
SESIÓN 6319-2026

1
2
3 Acta de la sesión ordinaria seis mil trescientos diecinueve - dos mil veintiséis, celebrada
4 virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las diez horas con
5 veinticuatro minutos del miércoles veintidós de abril de dos mil veintiséis, con la participación de
6 sus miembros: Max Soto Jiménez, vicepresidente de la Junta Directiva; Marta Soto Bolaños, Silvia
7 Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera; así como con la de los
8 funcionarios: Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica; José Joaquín
9 Vargas Guerrero, auditor interno; Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica;
10 Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica; Bernardita Redondo
11 Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos; Henry Vargas Campos, director de
12 la División Análisis de Datos y Estadísticas; Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina;
13 Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento,
14 adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.
15

16 **ARTÍCULO 1.** *Constancia de: a) convocatoria de sesión ordinaria, b) reunión de trabajo, y c)*
17 *inasistencias a la sesión.*
18

19 Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las diez horas con veinticuatro
20 minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde
21 las nueve horas y hasta las diez horas con veintidós minutos, esto con el fin de analizar asuntos
22 relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.
23

24 Además, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la
25 participación remota de los señores: Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier
26 Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en
27 cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría
28 General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado
29 por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008,
30 relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.
31

32 También, participaron virtualmente los señores: Pablo Villalobos González, José
33 Joaquín Vargas Guerrero, Iván Villalobos Valerín, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo
34 Gómez, Henry Vargas Campos, Celia Alpízar Paniagua, Carlos Mora Gómez y Mariano Segura
35 Ávila. Por otro lado, se deja constancia de que el señor, Rudolf Lücke Bolaños, ministro de
36 Hacienda, no participó en esta oportunidad.
37

38 Por su parte, el señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central, no asistió
39 en esta oportunidad, en línea con lo que se informó en el artículo 3 del acta de la sesión 6315-2026,
40 celebrada el 26 de marzo de 2026. Esta sesión fue presidida por el señor Max Soto Jiménez, en su
41 condición de vicepresidente de la Junta Directiva.
42

43 Adicionalmente, se deja constancia de que, en cumplimiento de lo establecido en el
44 artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta
45 Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto, se transcribe
46 lo siguiente:
47

48 **“SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

49 Listo, don Max.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias. Buenos días a todos y todas. Damos inicio a la sesión ordinaria 6319 del 2026. Iniciamos comprobando si todos ven la señal de grabación, por favor, manifestarlo. Silvia, para ver, aquí está, perfecto. Entonces, todos manifestamos ver la señal de grabación”.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, se conoció el orden del día. Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Y pasaríamos, entonces, a la agenda de esta sesión que contiene algunos puntos de reglamento, que es del *Reglamento de Junta Directiva* que se había mandado en consulta, y dentro de los asuntos de gestión, un acuerdo referente al 8 de mayo, al asueto que el Gobierno otorgó y hay un procedimiento administrativo que es de índole confidencial; y después, tendríamos los asuntos de fondo, que sería el Informe de Coyuntura Económica y también, el inicio de la presentación del Informe de Política Monetaria, que terminaríamos de analizar en la sesión del próximo martes. Entonces, si están de acuerdo con los asuntos agendados, por favor, manifestarlo levantando la mano. Aprobado”.

La Junta Directiva

convino en:

aprobar el orden del día.

ARTÍCULO 3. *Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6318-2026.*

De inmediato, la Junta Directiva conoció el asunto relativo a la aprobación del proyecto de acta de la sesión 6318-2026, celebrada el 15 de abril de 2026.

Al respecto, se transcribe lo siguiente:

“SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Y pasaríamos, entonces, a la aprobación del proyecto de acta de la sesión 6318 que fue remitida a los directores y directoras vía correo. Si hay alguna observación de cualquiera de los directores o directoras al respecto.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Yo hice correcciones de puntuación, signos de pregunta.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muy bien.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Gracias.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

1 ¿Alguien más? Yo también envié algunas correcciones de forma. Y nada más, tal vez, hacer una
2 aclaración, no es una corrección, respecto de la última intervención que tuve al final de la sesión,
3 refiriéndome a la convocatoria para una sesión el martes. Ahí no señalé la fecha, me refería a la
4 sesión precisamente que está programada para el martes siguiente a las 5 de la tarde, nada más para
5 una aclaración. Entonces, los que estemos de acuerdo en aprobar el acta 6318, sírvanse indicarlo
6 levantando la mano. Aprobada por unanimidad”.

7
8 La Junta Directiva
9

10 **resolvió:**

11
12 aprobar el acta de la sesión 6318-2026, celebrada el 15 de abril de 2026, cuyo proyecto digital se
13 distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
14

15 **ARTÍCULO 4.** *Modificación al Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa*
16 *Rica.*
17

18 *Los señores, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y*
19 *Estrategia y Priscilla Monge Camacho, gerente de departamento banca y supervisión interina del*
20 *Departamento de Calidad y Mejora Continua, fueron invitados a participar en la discusión del*
21 *asunto al cual se refiere este artículo.*
22

23 En línea con lo dispuesto en el artículo 7 del acta de la sesión 6313-2026, celebrada
24 el 17 de octubre de 2024, la Junta Directiva conoció el oficio BCCR-DTE-OFC-0098-2026, del 15
25 de abril de 2026, por cuyo medio, el señor Édgar Arias Freer y la señora Priscilla Monge Camacho,
26 remiten una propuesta de modificación al *Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco*
27 *Central de Costa Rica*, así como una propuesta de acuerdo que cabría adoptar sobre el particular.
28

29 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:
30

31 **“SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

32 Y pasaríamos al punto tres que es asuntos de la Presidencia, demás miembros de la Junta Directiva,
33 Gerencia y Auditoría Interna. ¿Alguno de los directores o directoras tiene algún asunto que
34 manifestar? No habiéndolo, le pregunto al señor gerente, don Pablo, ¿si tiene algún asunto que traer?
35

36 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

37 Buenos días, don Max. No, muchas gracias.
38

39 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

40 Muchas gracias. ¿Y el señor auditor, don José Joaquín?
41

42 **SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:**

43 Buenos días a todos. No, don Max, muchas gracias.
44

45 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

46 Bueno, muchísimas gracias.
47

48 Entonces, pasaríamos al punto 4 que es asuntos reglamentarios y es la propuesta de cambios al
49 *Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central*. Como recordarán, el reglamento

1 fue enviado en consulta y no habiéndose recibido ninguna observación, se trae ya para su aprobación
2 final. No sé quién estará a cargo de la presentación.

3

4 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

5 Ya está por acá, don Édgar.

6

7 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

8 Don Édgar y Priscilla, seguramente.

9

10 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

11 Sí.

12

13 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

14 Como usted decía bien, don Max, el reglamento ya se vio en Junta, son unos ajustes relativamente
15 pequeños que había solicitado la Contraloría General de la República. Se envió en consulta y, como
16 usted lo dice, no se recibió ninguna observación. Entonces, es tal cual ustedes lo vieron en su
17 oportunidad y lo que corresponde ahora es aprobarlo, o sea, no hay ningún ajuste, no hay nada
18 diferente a lo que se envió, no hay ninguna observación. No sé, don Édgar si está por aquí ya o...

19

20 **SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

21 Buenos días. Sí, por acá estamos. Sí, efectivamente, de la versión que la Junta Directiva conoció y
22 aprobó para su envío a consulta, a la fecha de hoy no tenemos ningún cambio, en el proceso de
23 consulta no se recibieron observaciones y, básicamente, sería, si a la Junta Directiva le parece bien,
24 entonces, ratificar ese documento que habían conocido en la sesión donde se solicitó el envío a
25 consulta.

26

27 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

28 Muchas gracias, Édgar. Bueno, entonces, como lo dice Édgar, lo que procedería es abrir el espacio
29 para que, si algún director o directora tiene alguna observación adicional al análisis que ya se hizo
30 de este documento, que lo haga en este momento y si no, pasaríamos a la votación para ratificar el
31 reglamento tal y cual se mandó, se envió en consulta.

32

33 Entonces, los que estén de acuerdo en aprobar el reglamento enviado en consulta, tal como fue
34 aprobado en su oportunidad para esa consulta, por favor, levanten la mano. Entonces, estaríamos
35 aprobándolo por unanimidad. Esto no requiere firmeza, me imagino.

36

37 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

38 Sí, don Max, sí, por favor, porque necesitamos responder a la Contraloría.

39

40 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

41 Perfecto, muy bien. Los que estemos de acuerdo en darle la firmeza. Aprobado en firme por
42 unanimidad. Muchas gracias”.

43

44 La Junta Directiva, con base en el oficio BCCR-DTE-OFC-0098-2026, así como en
45 los comentarios transcritos en la parte expositiva de este artículo y,

46

47 **al considerar que:**

48

- 1 I. La Junta Directiva mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6217-2024, celebrada el 17 de
2 octubre de 2024, aprobó el Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de
3 Costa Rica, que fue publicado en el diario oficial La Gaceta 200, Alcance 175 del 25 de octubre
4 de 2024. Adicionalmente, en el artículo 3 del acta de la sesión 6219-2024, del 24 de octubre de
5 2024, se corrigió un error material en el sentido de eliminar el literal d) del artículo 21 del citado
6 Reglamento, lo cual se publicó en el diario oficial La Gaceta 208 del 6 de noviembre de 2024.
7
- 8 II. La Contraloría General de la República en el oficio DFOE-SEM-1964, del 30 de octubre de
9 2025, con número de referencia 21492, solicitó al Banco Central de Costa Rica información
10 relacionada con la verificación de la implementación de la disposición 4.6, incluida en el
11 informe DFOE-FIP-IAD-00001-2024.
12
- 13 III. La Gerencia del Banco Central de Costa Rica, en el oficio GER-0397-2025 dio respuesta a la
14 solicitud de la Contraloría General de la República e indicó las acciones de mejora que se iban
15 a aplicar en el Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
16
- 17 IV. Al considerar lo señalado por la Contraloría General de la República, se identificaron mejoras
18 relacionadas con la evaluación individual a los miembros de la Junta Directiva, la evaluación
19 del desempeño del personal que depende de la Junta Directiva y la necesidad de incorporar
20 ajustes sobre la inducción y programas de capacitación continua a los miembros de la Junta
21 Directiva.
22
- 23 V. En atención a lo que se indica en las consideraciones anteriores, la División de Transformación
24 y Estrategia propuso en el oficio DTE-0065-2026 del 13 de marzo de 2026, las siguientes
25 modificaciones al Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica:
26 ajustes a los artículos 2, 16, 19, 20 y 23, ajuste al título del capítulo VI, inserción del capítulo
27 VIII que contiene los artículos 25 y 26, así como de un transitorio II.
28
- 29 VI. La Junta Directiva, mediante el artículo 7 del acta de la sesión 6313-2026, dispuso por mayoría
30 y en firme: *“remitir en consulta pública, por un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a
31 partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta, el siguiente proyecto de acuerdo,
32 contentivo de una propuesta de cambios al Reglamento Operativo de la Junta Directiva del
33 Banco Central de Costa Rica...”*.
34
- 35 VII. Cumplido el plazo para la recepción de comentarios y observaciones y al no haber recibido
36 ninguno, es necesario proceder a la aprobación definitiva del Reglamento.
37

38 **dispuso por unanimidad y en firme:**
39

40 aprobar la modificación del *Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa*
41 *Rica*, para que se lea en los términos que se detallan a continuación:
42

43 **“REGLAMENTO OPERATIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA**
44 **DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

45 **CAPÍTULO I**
46 **DISPOSICIONES VARIAS**
47

48 **ARTÍCULO 1.- OBJETIVO DEL REGLAMENTO.**
49
50

1 El presente reglamento se refiere al funcionamiento operativo de la Junta Directiva del Banco Central de
2 Costa Rica y tiene como objetivo asegurar el desarrollo de las sesiones de este órgano colegiado y su
3 preparación previa, lo que incluye desde la conformación de agendas, distribución y envío de los respectivos
4 documentos, elaboración del acta y hasta su aprobación y que se den ordenada y adecuadamente, por lo que
5 constituye un desarrollo complementario a las disposiciones que al respecto establecen la Ley General de la
6 Administración Pública, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley General de Control Interno,
7 la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, leyes conexas y sus
8 reglamentos, así como los reglamentos, políticas de alto nivel y específicas y otras normativas referidas a los
9 comportamientos éticos que aplican a los funcionarios públicos en general y a los del Banco Central de Costa
10 Rica en particular.

11 12 **ARTÍCULO 2.- DEFINICIONES Y NOMENCLATURAS.** 13

14 **Administración del Banco:** La Gerencia del Banco Central de Costa Rica y cualquiera de las divisiones o
15 departamentos en los que esté dividida la autoridad monetaria.

16
17 **Agenda:** Lista de temas que conforman el orden del día y que serán discutidos en una sesión de la Junta
18 Directiva del Banco Central de Costa Rica.

19
20 **Conassif:** Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

21
22 **Directivo:** Integrante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
23

24 **Entregable:** Todo estudio, análisis, informe, dato, cuadro o cualquier otro documento solicitado por la Junta
25 Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante un acuerdo que, después de haber sido elaborado por la
26 Administración del Banco, y con la anuencia del presidente de la Junta Directiva, deba ser sometido a
27 conocimiento del directorio, para su valoración.
28

29 **Junta Directiva:** Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
30

31 **Literal:** Que reproduce lo que se ha dicho.
32

33 **Observación de fondo:** advertencia realizada por un directivo que, desde la perspectiva de éste, implique la
34 necesidad de modificar sustancialmente el significado de lo consignado en un acta.
35

36 **Observación de forma:** advertencia realizada por un directivo que, desde la perspectiva de éste, implique la
37 necesidad de sustituir palabras, expresiones, signos de puntuación, correcciones gramaticales u ortográficas
38 etc., sin que con ello se modifique el significado de lo consignado en un acta.
39

40 **Plan de capacitación:** Instrumento mediante el cual se establece, para los miembros de la Junta Directiva
41 del Banco Central de Costa Rica, las actividades de capacitación dentro y fuera del país con el fin de atender
42 las necesidades específicas para actualizar y adquirir nuevos conocimientos según su formación profesional,
43 en materia económica, financiera y jurídica, entre otras, relacionados con las funciones y responsabilidades
44 de este Órgano Colegiado. La Gerencia del Banco Central de Costa Rica, presentará anualmente, este plan
45 para revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva, el cual incluirá una guía temática de actividades
46 de capacitación a las cuales podrán tener acceso los miembros de la Junta Directiva, para cada año y durante
47 el período de vigencia de su nombramiento. Las actividades que se incluyen en el plan serán de tipo
48 presencial, virtual o híbridas, cuyos costos de participación formarán parte del presupuesto de la Entidad.
49

50 **Secretaría General:** Secretaría General de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.
51

52 **CAPITULO II** 53 **LOGÍSTICA PREVIA A LAS SESIONES**

ARTÍCULO 3.- AGENDAS.

- a. La Gerencia del Banco remitirá a la Secretaría General la documentación que deberá ser incluida en la agenda, para que este último despacho la confeccione.
- b. Una vez confeccionada la agenda, la Secretaría la trasladará a la Gerencia, para que ésta, de consuno con la Presidencia del Banco Central, le den la respectiva aprobación.
- c. Aprobada la agenda, la Secretaría General la remitirá a los miembros de la Junta Directiva, con la documentación correspondiente, para cuyos efectos deberá seguir los pasos establecidos en el proceso definido en el Sitio de Calidad del Banco.

En las agendas siempre se incluirá un asunto que se denominará: “Orden del día”. Éste debe ser aprobado por los miembros de la Junta Directiva. Asimismo, éste puede ser alterado o adicionado con asuntos propuestos por la Presidencia, por cualquiera de los directivos o la Gerencia del Banco Central, en el tanto estén presentes dos tercios de los miembros y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de todos ellos¹.

En las agendas de sesiones ordinarias se incluirá un asunto que se denominará: “Aprobación del(las) acta(s) de la(s) sesión(es) anterior(es)...”. En ese asunto, los directivos harán las observaciones de forma que consideren pertinentes, indicando que se enviaron por escrito o se hacen a viva voz durante la sesión.

La documentación que vaya a ser incorporada en la agenda deberá ser entregada a la Secretaría General, a más tardar, un día hábil previo a la remisión de ésta a los miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 4.- DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS DE AGENDAS.

La agenda con la totalidad de su correspondiente documentación se remitirá de manera digital a los directivos, como mínimo, dos días hábiles previos a celebrarse la sesión ordinaria, haciendo uso del sistema previamente establecido para la distribución de las agendas que serán sometidas al conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, tanto para sesiones ordinarias como extraordinarias. La documentación incluirá las cartas de remisión, cuadros, anexos y demás documentos digitales que sirvan de base para el análisis y resolución de los temas contenidos en la agenda.

En caso de que se incluyan asuntos confidenciales en la agenda, la Secretaría General lo revelará expresamente en la agenda correspondiente con la expresión “asunto confidencial” y distribuirá a los miembros de la Junta Directiva, a los funcionarios de la Administración del Banco que corresponda, según determinación que al efecto realicen la Administración en conjunto con la Presidencia del Banco al momento de formular y aprobar la agenda, por motivos de legalidad, interés público o institucional, a través del sistema considerado como el adecuado y seguro para esto, toda la documentación correspondiente.

Las actividades que se requieran para garantizar la debida asignación y actualización de los perfiles en el sistema de actas serán responsabilidad de la Secretaría General. Esta dependencia debe realizar un informe anual para la Presidencia del Banco, en relación con los cambios realizados en los perfiles de acceso al sistema de actas.

ARTÍCULO 5.- ASUNTOS CONFIDENCIALES.

Se considerarán de carácter confidencial aquellos documentos preparativos referentes a medidas de política monetaria o cambiaria, así como otros temas protegidos por el marco legal aplicable, analizados por la Junta

¹ Según lo establecido en el numeral 4, artículo 54, de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.

Artículo 54.- (...)

4. No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes los dos tercios de los miembros del órgano y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de todos ellos.

1 Directiva. Entre otros, se pueden mencionar, sin que se circunscriban sólo a éstos, los siguientes temas:

- 2
- 3 a. Modificación o ajustes asociados al régimen cambiario del país.
- 4 b. Utilización de los denominados instrumentos temporales².
- 5 c. Modificaciones al encaje mínimo legal.³
- 6 d. Propuestas de informes sobre la política monetaria del Banco Central.
- 7 e. Apertura y trámite de procedimientos administrativos a funcionarios del Banco Central de Costa Rica,
- 8 miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, y entidades supervisadas; así
- 9 como cualquier otro tipo de procedimiento administrativo en el que la Junta Directiva funja como
- 10 competente para establecer la sanción.
- 11 f. Cualquier otro tema que previamente haya sido calificado por parte de la Presidencia o de la Gerencia
- 12 del Banco Central como de contenido reservado y confidencial, dadas las consecuencias que pueda
- 13 llegar a tener sobre las entidades que forman parte del sistema financiero nacional o por otras razones
- 14 que deriven en esa condición, principio de legalidad, interés público o institucional.
- 15

16 Para todo asunto que sea declarado confidencial, debe hacerse constar en el acta respectiva el fundamento

17 jurídico y la motivación, en concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable.

18

19 **ARTÍCULO 6.- CONVOCATORIAS A SESIONES ORDINARIAS.**

20

21 Las sesiones ordinarias se celebrarán semanalmente el día y a la hora en que la Junta Directiva así lo acuerde

22 y, con el propósito exclusivo de estudiar la situación económica nacional, en relación con las funciones de

23 su competencia, una vez por mes⁴.

24

25 **ARTÍCULO 7.- CONVOCATORIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS.**

26

27 Para reunirse en sesión extraordinaria siempre será necesario realizar una convocatoria por escrito, con una

28 antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia. La convocatoria irá siempre

29 acompañada del orden del día, salvo lo indicado en el numeral 3, artículo 52, de la Ley General de la

30 Administración Pública, Ley 6227.

31

32 **ARTÍCULO 8.- CUÓRUM PARA SESIONAR**

33

34 El cuórum de las sesiones de la Junta Directiva del Banco Central, ordinarias o extraordinarias se formará

35 con cuatro miembros de la Junta y los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, salvo disposición legal

36 en contrario. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto, el cual será aplicable únicamente cuando

37 haya seis directores presentes en la votación. Si hay menos de cinco, la votación se repetirá en la siguiente

38 sesión y, de persistir el empate, se pospondrá hasta que estén presentes al menos cinco miembros.

39

40 Durante el proceso de ratificación de directores, por parte de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva se

41 tendrá por integrada válidamente con cinco de sus miembros como mínimo, mientras que el cuórum se

42 formará con la presencia de un mínimo de cuatro de esos miembros con voto en la sesión, quienes podrán

43 tomar acuerdos válidos por mayoría simple de los votos presentes, salvo aquellos asuntos que por disposición

44 legal exijan otro tipo de votación. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto.⁵

45

46 La presencia del ministro de Hacienda no se contará para efectos de formar cuórum una vez que se haya

47 ratificado el nombramiento del sexto miembro adicional dispuesto en el transitorio III de la Ley 9670 que

48 reformó el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

49

50 **ARTÍCULO 9.- FUNCIONARIO DE HECHO**

² Establecidos en los artículos 77 al 84 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558.

³ Según se indica en el artículo 80 de la Ley 7558.

⁴ Según lo dispuesto por el artículo 24 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558.

⁵ Según lo dispuesto en el artículo 25 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558.

1
2 En caso de que la Junta Directiva quede desintegrada podrá actuar como funcionario de hecho, bajo los
3 lineamientos establecidos por la Ley General de la Administración Pública, con el único fin de satisfacer el
4 interés público.⁶

5
6 **CAPÍTULO III**
7 **FACULTADES DEL PRESIDENTE, LOS MIEMBROS, LA GERENCIA, LA AUDITORÍA**
8 **INTERNA Y LA SECRETARÍA DURANTE LAS SESIONES**
9

10 **ARTÍCULO 10.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DEL BANCO**
11 **CENTRAL, DURANTE LAS SESIONES.**

12
13 El presidente del Banco Central, el vicepresidente de la Junta Directiva o quien estuviera presidiendo, ante
14 la ausencia de ambos, tendrá las siguientes facultades durante la sesión:

- 15 a. Verificar el nombre de los miembros presentes.
16 b. Verificar el quórum para sesionar.
17 c. Verificar que se realice la grabación de la sesión. No hacerlo será falta grave, según lo establecido en el
18 artículo 56, numeral 1, Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.
19 d. Leer el número de la sesión.
20 e. Abrir y cerrar las sesiones ordinarias y extraordinarias.
21 f. Decretar, a su discreción o si así lo planteara algún directivo, el o los recesos que estime necesarios y por
22 el tiempo que considere conveniente. Durante los recesos debidamente decretados, se apagará la
23 grabación tanto de vídeo como de audio.
24 g. Dirigir las discusiones y ceder el uso de la palabra a quien la solicita.
25 h. Solicitar las aclaraciones que estime pertinentes respecto de cualquier asunto que esté incluido en el
26 orden del día, antes, durante y después de que se discuta el asunto con los demás miembros de la Junta
27 Directiva.
28 i. Expresar su opinión sobre el tema que se esté discutiendo.
29 j. Expresar su voto afirmativo o negativo. El voto negativo, conocido como voto disidente, deberá ser
30 expresado de forma clara y expresar específicamente los motivos para ello.
31 k. En caso de empate en la votación de un asunto, el presidente tendrá doble voto solo cuando haya al menos
32 seis directores presentes en la votación. Si hay menos de cinco, la votación se repetirá en la siguiente
33 sesión y, de persistir el empate, se pospondrá hasta que estén presentes al menos cinco miembros.
34 l. Firmar físicamente el acta final que será incluida en el Libro de Actas. Cuando las circunstancias así lo
35 permitan, tal firma podrá ser digital.
36 m. Informar, antes que se inicie la discusión de un asunto incluido en la agenda, cuando, por alguna razón,
37 deba inhibirse de conocer el tema, participar de la discusión y referirse al acuerdo que se fuera a adoptar.
38 Para estos efectos, deberá abandonar la sala de sesiones, si se trata de una sesión presencial, o
39 desconectarse si fuera una sesión virtual. Asimismo, ante la ausencia del vicepresidente de la Junta
40 Directiva, deberá cerciorarse de que alguno de los miembros presentes asuma la presidencia ad-hoc.
41 n. Cerciorarse de que, en casos de sesiones virtuales, el lugar en el que se encuentre no haya otras personas

⁶ **Artículo 115.**-Será funcionario de hecho el que hace lo que el servidor público regular, pero sin investidura o con una investidura inválida o ineficaz, aun fuera de situaciones de urgencia o de cambios ilegítimos de gobierno, siempre que se den las siguientes circunstancias:

- a) Que no se haya declarado todavía la ausencia o la irregularidad de la investidura, ni administrativa ni jurisdiccionalmente; y
b) Que la conducta sea desarrollada en forma pública, pacífica, continua y normalmente acomodada a derecho.

Artículo 116.-

1. Los actos del funcionario de hecho serán válidos, aunque perjudiquen al administrado y aunque éste tenga conocimiento de la irregularidad de la investidura de aquél.

2. La Administración quedará obligada o favorecida ante terceros por virtud de los mismos.

Artículo 117.-No habrá relación de servicio entre el funcionario de hecho y la Administración, pero si el primero ha actuado de buena fe no estará obligado a devolver lo percibido de la administración en concepto de retribución y, si nada ha recibido, podrá recuperar los costos de su conducta en la medida en que haya habido enriquecimiento sin causa, de la Administración, según las reglas del derecho común.

Artículo 118.-

1. El funcionario de hecho será responsable ante la Administración y ante los administrados por los daños que cause su conducta.

2. La Administración será responsable ante los administrados por la conducta del funcionario de hecho.

Artículo 119.-La responsabilidad penal del funcionario de hecho que fuere usurpador se regulará por el Código Penal.

- 1 que pudieran escuchar lo que acontece durante la sesión.
- 2 o. Informar si sólo corresponde dar por recibido el asunto, sin que deba, por tanto, adoptarse un acuerdo
- 3 per se.
- 4 p. Someter a votación todos y cada uno de los acuerdos que se fueran a adoptar.
- 5 q. Sugerir si se vota o no en firme el acuerdo.
- 6 r. Indicar a quiénes se les deberá comunicar el acuerdo.
- 7 s. Firmar las comunicaciones, cuando, por alguna razón se estime que no deberá ser suscrita por quien
- 8 ocupe el cargo de secretario de la Junta Directiva.
- 9 t. Cualquier otra que el ordenamiento jurídico aplicable disponga.

10

11 **ARTÍCULO 11.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA**

12 **DIRECTIVA.**

13

14 Los miembros de la Junta Directiva tendrán las siguientes facultades durante las sesiones:

- 15 a. Informar a quien funja como secretario de la Junta Directiva o, en su defecto, al presidente del Banco
- 16 Central, al vicepresidente de la Junta Directiva o a quien vaya a presidir la sesión, cuando:
- 17 i. no puedan asistir a las sesiones,
- 18 ii. se incorporarán tarde a éstas o
- 19 iii. se retirarán antes de concluida la sesión.
- 20 b. Verificar que se realice la grabación de la sesión. No hacerlo será falta grave, según lo establecido en el
- 21 artículo 56, numeral 1, Ley General de la Administración Pública, Ley 6227.
- 22 c. Solicitar las aclaraciones que estimen oportunas, respecto de cualquier asunto incluido en el orden del
- 23 día, antes, durante y después de que se discuta el asunto con los demás miembros de la Junta Directiva.
- 24 d. Solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes, en lo atinente a asuntos que no estuvieran en el orden
- 25 del día, para su inclusión en éste por acuerdo de los directivos presentes.
- 26 e. Solicitar al presidente, vicepresidente o presidente ad hoc, según corresponda, el uso de la palabra para
- 27 expresar su opinión sobre el tema que se esté discutiendo.
- 28 f. Solicitar recesos al presidente.
- 29 g. Expresar su voto afirmativo o negativo. El voto negativo, conocido como voto disidente, deberá ser
- 30 expresado de forma clara y expresar específicamente los motivos para ello.
- 31 h. Firmar el acta final que será incluida en el Libro de Actas, si hubiera en aquélla un asunto sobre el cual
- 32 haya votado disidentemente. Si esta acta es física, deberá trasladarse a las oficinas del Departamento
- 33 Secretaría General a estampar su firma, en un plazo máximo de 10 días hábiles posterior a la
- 34 comunicación de apersonarse a firmar.
- 35 i. Informar, antes de que se inicie la discusión de un asunto incluido en la agenda, cuando, por alguna
- 36 razón, deba inhibirse de conocer el tema, participar de la discusión y referirse al acuerdo que se fuera a
- 37 adoptar. Para estos efectos, deberá abandonar la sala de sesiones, si se trata de una sesión presencial, o
- 38 desconectarse, si fuera una sesión virtual.
- 39 j. Cerciorarse de que, en caso de sesiones virtuales, el lugar en el cual se encuentre no haya otras personas,
- 40 que pudieran escuchar los análisis de los elementos que estuvieran en discusión.
- 41 k. Cualquier otra que el ordenamiento jurídico aplicable disponga.

42

43 **ARTÍCULO 12.- CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

44

45 En las actas, la Secretaría de la Junta Directiva deberá:

46

- 47 a. Dejar constancia de:
- 48 i. La fecha, la hora, el lugar de celebración de la sesión, así como el nombre de todas los participantes
- 49 de la sesión, con sus correspondientes cargos.
- 50 ii. Las llegadas tardías o inasistencias de las personas que, por su cargo dentro de la Junta Directiva o
- 51 de la Administración, deben participar consuetudinariamente y de quienes estuvieran en sustitución
- 52 o hubieran sido invitados, o ambos.
- 53 iii. La aprobación del orden del día, sus alteraciones, inclusiones o exclusiones. Esto incluye aquellos

- 1 temas mencionados en el artículo 7 de este cuerpo normativo.
- 2 iv. La aprobación del acta de la sesión ordinaria precedente o extraordinarias pendientes de aprobar,
3 especificando, si fuera el caso, quiénes no las pueden aprobar. Las actas solo pueden ser aprobadas
4 en sesiones ordinarias.
- 5 v. Si la sesión es presencial, virtual o híbrida y quiénes participaron presencial o remotamente.
- 6 vi. Los asuntos de la agenda que fueron pospuestos.
- 7 vii. El nombre de todos los directivos o de la Administración del Banco que estén inhibidos de ser parte
8 de la discusión del correspondiente artículo, así como las razones de sus respectivas inhibiciones.
- 9 viii. Si un artículo es de carácter confidencial, deberá constar el artículo de la ley o de los reglamentos
10 que lo fundamenten.
- 11 ix. Si dentro del análisis de un determinado asunto de la agenda, surgiera un tema que, por su
12 naturaleza, no está realmente relacionado con ese asunto del orden del día, este segundo elemento
13 se consignará como un artículo aparte y, por ende, se indicará así en el artículo correspondiente a
14 la aprobación del orden del día.
- 15 b. Transcribir de manera literal en el acta de la sesión, las intervenciones de todos los asistentes a las
16 sesiones, trátese de directivos, colaboradores de la Administración del Banco o invitados, sean estos
17 funcionarios de la institución o externos. En las actas se reproducirá textualmente, palabra por palabra,
18 lo expresado por el participante de la sesión, según lo establecido en el artículo 56, numeral 2, de la Ley
19 General de la Administración Pública, Ley 6227.
- 20 c. Grabar las sesiones en audio y vídeo, con base en lo indicado sobre el particular por el literal a, artículo
21 50 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227⁷.
- 22 d. Conservar las grabaciones de vídeo y de audio antes mencionadas, por un lapso de seis meses⁸ contados
23 a partir de la fecha de celebrada la respectiva sesión.
- 24 e. Respalidar las susodichas grabaciones de audio y video en un medio digital que garantice su integridad
25 y archivo.
- 26 f. Especificar la hora exacta a partir de la cual se decreta un receso, así como la hora exacta a partir de la
27 cual se cierra dicho receso.
- 28 g. Explicitar si la discusión de un tema se desprende de un acuerdo previo adoptado por la Junta Directiva.
- 29 h. Explicitar si con el acuerdo se da por atendido una disposición previa tomada por la Junta Directiva.
- 30 i. Dejar claro si la resolución adoptada implica un entregable, incluyendo la frase: “*y presentar el informe*
31 *correspondiente en una próxima oportunidad, para los fines consiguientes*”.
- 32 j. Dejar constancia de los votos disidentes de los miembros de la Junta Directiva que así lo hayan
33 expresamente manifestado, con sus respectivas fundamentaciones.
- 34 k. Dejar constancia de las salidas o desconexiones de todo directivo que no participe en la discusión de
35 algún asunto.
- 36 l. Dejar constancia del nombre y cargo de las personas que participan en la discusión de un asunto, sean
37 estos funcionarios del Banco Central de Costa Rica, o externos a éste.
- 38

39 **ARTÍCULO 13.- FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DURANTE LAS** 40 **SESIONES**

41
42 La Administración del Banco tendrá las siguientes funciones:

- 43 a. Expresar claramente a la Junta Directiva su recomendación sobre los asuntos tratados, para cuyos efectos
44 deberá someter un borrador de acuerdo, junto con la documentación sometida a conocimiento del

⁷ Que dispone que el secretario deberá: “*a. Grabar el audio y video de las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso ciudadano a todos estos registros.*”

⁸ A partir de la Ley del sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento (2017), se deriva el sustento para que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, emita una serie de normas relacionadas con el quehacer de la Archivística y la valoración documental como su prioridad (Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos - CNSD). Para el caso específico de las actas y los expedientes de actas (“legajos”), ya han sido declarados hace décadas con valor. Ahora bien, las grabaciones, dice la norma, se recomienda que no formen parte del legajo, pues esto posibilita la asignación de un valor perentorio que permite ser eliminada sin vincularla al expediente y, por ende, sin arrastrar el riesgo jurídico de una eliminación indeseada a un documento histórico. Las tablas de plazos de conservación de documentos del Banco Central de Costa Rica ya establecen -con aprobación del CISED y de la CNSD-, que las grabaciones poseen una vigencia de 6 meses, con lo que posterior a ese plazo, pueden ser eliminadas.

- 1 directorio sobre el particular.
2 Dicho borrador de acuerdo deberá contener, como mínimo, la disposición que, al respecto, se sugiere
3 adoptar.
4 Este derecho a voz no implica derecho a voto.⁹
5 b. Aclarar las dudas de los miembros de la Junta Directiva.
6 c. Estar atenta a las solicitudes que los integrantes del directorio hagan durante el análisis de los asuntos
7 de su competencia.
8

9 **ARTÍCULO 14.- FUNCIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BANCO DURANTE LAS**
10 **SESIONES.**

11
12 El Auditor Interno de Banco Central tendrá las siguientes funciones durante las sesiones:

- 13 a. Expresar claramente a la Junta Directiva la posición de la Auditoría Interna sobre los diferentes temas
14 que se discutan durante la sesión, cuando lo considere procedente; en concordancia con lo dispuesto en
15 el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Central.
16 Este derecho a voz no implica derecho a voto.¹⁰
17 b. Aclarar las dudas que surgieran de los miembros de la Junta Directiva en la materia de su competencia.
18 c. Rendir los informes que conforme al ordenamiento jurídico vigente corresponda presentar ante la Junta
19 Directiva.¹¹
20 d. Toda manifestación de la Auditoría Interna durante las sesiones deberá ser conforme a lo dispuesto en
21 el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Central.
22

23 **ARTÍCULO 15.- GESTIÓN DE ACTAS.**

- 24
25 a. Los borradores de las actas serán:
26 i. Remitidos a los miembros de la Junta Directiva, al menos 24 horas antes del inicio de la sesión en
27 la que será sometida a votación, salvo que:
28 1) La sesión sobre la que versa ese borrador de acta hubiera sido celebrada el día inmediato anterior
29 a la sesión en que deba ser aprobado.
30 2) La Administración del Banco se hubiera demorado en la elaboración del acuerdo ajustado según
31 los requerimientos de la Junta Directiva.
32 3) Por algún otro motivo autorizado por el presidente del Banco.
33 ii. Aprobados en la siguiente sesión ordinaria que celebre la Junta Directiva.
34 b. Las observaciones de forma de los miembros deberán ser comunicadas a la Secretaría General, bien sea
35 por correo electrónico, el medio digital que en el futuro adopte la Administración del Banco para esos
36 fines, o en el momento en que se discuta la aprobación del acta en la sesión correspondiente.
37 c. Las observaciones de fondo únicamente se comunicarán al momento en que se discuta la respectiva
38 aprobación del acta. Si se tratara de un recurso de revisión, se procederá conforme a lo establecido en
39 los numerales 1 y 2, artículo 55, de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, según el
40 cual corresponde resolver el recurso en esa misma sesión.¹²
41

42 La Secretaría General deberá informar verbalmente a los miembros de la Junta Directiva, durante la primera
43 sesión ordinaria de cada mes calendario, sobre el estado en que se encuentran las actas, específicamente si
44 éstas se encuentran al día en su proceso de elaboración y firma. Además, es la instancia responsable de
45 verificar que las justificaciones de los votos disidentes estén debidamente firmadas y de velar porque se
46 lleven a cabo todas las diligencias necesarias para que las actas reflejen efectivamente lo acordado en cada

⁹ Según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

¹⁰ Según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

¹¹ Según lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

¹² **Artículo 55.-**

1. Caso de que alguno de los miembros del órgano interponga recurso de revisión contra un acuerdo, el mismo será resuelto al conocerse el acta de esa sesión, a menos que, por tratarse de un asunto que el Presidente juzgue urgente, prefiera conocerlo en sesión extraordinaria.

2. El recurso de revisión deberá ser planteado a más tardar al discutirse el acta, recurso que deberá resolverse en la misma sesión.

(...)

1 sesión, según lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública.

2 3 **CAPÍTULO IV.**

4 **DEBERES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO, PARA CON LOS MIEMBROS DE LA** 5 **JUNTA DIRECTIVA**

6 7 **ARTÍCULO 16.- APOYO LOGÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO, PARA CON** 8 **LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

9
10 La Administración del Banco deberá suministrar a los miembros de la Junta Directiva:

- 11 a. Equipo portátil, con el *software* actualizado, que les permita tener acceso a la documentación y
12 aplicaciones de las cuales deberán hacer uso en el ejercicio de sus funciones. Dicho equipo será
13 devuelto al Banco Central, cuando se venza su nombramiento como integrante de la Junta Directiva
- 14 b. Gafete para acceder a la Institución cuando deban presentarse al Banco Central para el ejercicio de
15 sus funciones. El gafete será devuelto a la Autoridad Monetaria, cuando se venza su nombramiento
16 como integrante de la Junta Directiva
- 17 c. Las contraseñas necesarias para acceder a la red y a las plataformas y aplicaciones electrónicas
18 institucionales.
- 19 d. Inducción y capacitación respecto de los pormenores relacionados con la logística de las sesiones.
20 Esto es, desde el momento en el que se inicia la sesión, hasta que el borrador del acta correspondiente
21 sea aprobado, todo ello conforme lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, Ley
22 6227, y en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, así como en los reglamentos
23 y lineamientos vigentes.
- 24 e. Apoyo técnico ante dificultades que enfrenten con los equipos portátiles suministrados por la
25 Institución.
- 26 f. Capacitación y programas de formación continua, de conformidad con lo establecido en el Plan de
27 capacitación definido en el artículo 2, con respecto a sus deberes y responsabilidades como miembros
28 de la Junta Directiva.

29 30 **CAPÍTULO V.**

31 **DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN** 32 **DEL SISTEMA FINANCIERO, PARA CONOCER TEMAS DE LOS CUATRO ÓRGANOS DE** 33 **DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA.**

34 35 **ARTÍCULO 17.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONASSIF.**

36
37 La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según lo establecido en el artículo 169 de la Ley
38 Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, nombrará a los cinco miembros del Conassif para conocer
39 temas de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), Superintendencia General de
40 Valores (Sugeval) y de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), así como al miembro adicional que
41 unido a los cinco miembros indicados, conocerá los temas de la Superintendencia de Pensiones (Supen),
42 según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Régimen Privado de Pensiones Complementarias.

43
44 Ninguno de los cinco integrantes del Conassif que conocerá los temas para la Sugef, Sugeval y Sugese, y que
45 también estarán presentes para conocer los temas de la Supen¹³, será funcionario público y todos deberán ser
46 designados por mayoría de al menos cinco votos. Éstos permanecerán en sus cargos cinco años y podrán ser

¹³ Artículo 35 de la Ley 7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, según reforma introducida por el artículo 79 de la Ley de Protección al Trabajador:

Artículo 35.- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. La Superintendencia de Pensiones funcionará bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, según la Ley Reguladora del Mercado de Valores, No.7732, de 17 de diciembre de 1997. Cuando el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero se reúna para conocer asuntos relacionados con la Superintendencia de Pensiones, el Ministro o Viceministro de Hacienda será sustituido por el Ministro de Trabajo o su representante. Además, se adicionará un miembro nombrado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, con base en una terna propuesta por la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; a este miembro se le aplicarán los requisitos, impedimentos, incompatibilidades y las causas de cese, responsabilidad, prohibición y remuneración establecidos en los artículos 18 a 24 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

- 1 reelegidos por una sola vez. De entre ellos y por períodos de dos años el Conassif elegirá a su presidente, el
2 cual podrá ser reelegido. Para estos efectos, no se reputarán funcionarios públicos quienes se dediquen a la
3 docencia.¹⁴
4
- 5 El nombramiento de los citados cinco miembros del Conassif lo realizará la Junta Directiva con base en una
6 terna que será elaborada por la Comisión de nombramientos mediante el mecanismo de selección que dispone
7 este Reglamento.
8
- 9 A estos miembros les aplicarán los requisitos, impedimentos, incompatibilidades y las causas de cese,
10 responsabilidad, prohibición y remuneración señalados en los artículos del 18 al 24 de la Ley Orgánica del
11 Banco Central de Costa Rica, Ley 7558¹⁵.

¹⁴ Artículo 169, inciso a) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732:

Artículo 169.- Integración: La Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones funcionarán bajo la dirección de un órgano denominado Consejo nacional de supervisión del sistema financiero, también llamado el Consejo nacional, el cual estará integrado en la siguiente forma:

a) Cinco miembros, que no serán funcionarios públicos, serán designados por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, por mayoría de al menos cinco votos. Estos permanecerán en sus cargos cinco años y podrán ser reelegidos por una sola vez. De entre ellos y por períodos de dos años el Consejo nacional elegirá a su presidente pudiendo ser reelegido. Para estos efectos, no se reputarán funcionarios públicos, quienes se dediquen a la docencia.

¹⁵ Artículo 18.- Requisitos de los miembros de la Junta Directiva

Es indispensable que los miembros de la Junta Directiva reúnan, además de las condiciones previstas en el inciso c) del artículo 17, los siguientes requisitos:

- a) Ser mayores de treinta años de edad.
- b) Ser costarricenses.
- c) Ser de reconocida y probada honorabilidad.

Artículo 19.- Impedimentos para ser miembros de la Junta Directiva

No podrán designarse como miembros de la Junta Directiva del Banco Central:

- a) Las personas que hayan sido declaradas culpables en la vía judicial, durante los cinco años anteriores a su nombramiento, en una demanda ejecutiva fundada en el atraso o la falta de pago de obligaciones propias con cualquiera de las entidades financieras sujetas a la fiscalización de la Superintendencia.
- b) Las personas que no estén al día en el pago de sus obligaciones con las entidades supervisadas por el Sistema Financiero Nacional.
- c) Las personas que estén ligadas entre sí, por parentesco por consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado inclusive.
- d) Quienes sean socios de la misma sociedad, en nombre colectivo o de responsabilidad limitada, o formen parte del mismo directorio de una sociedad por acciones. Cuando, con posterioridad a sus nombramientos, se presentare una de estas incapacidades, caducará el nombramiento del miembro de menor edad. Asimismo, cesará en el nombramiento la persona nombrada, cuando se presentare alguna de las situaciones detalladas en los dos primeros incisos de este artículo.

Artículo 20.- Incompatibilidad con el cargo

El cargo de miembro de la Junta Directiva es incompatible con el de:

- a) Miembro o empleado de los Supremos Poderes o quien lo sustituya en sus ausencias temporales y quien desempeñe cargos públicos no remunerados por el Estado, con excepción del Ministro de Hacienda o quien lo sustituya, conforme con el inciso b) del artículo 17 de esta ley.
- b) Gerente, personero o empleado del propio Banco Central.
- c) Accionista y miembro de la junta directiva o del consejo directivo de entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Superintendencia de Pensiones o la Comisión Nacional de Valores o quienes, a la fecha de su nombramiento, tengan a sus padres, hermanos, cónyuges o hijos en esa condición, en las entidades dichas.
- d) Gerente, personero o empleado de entidades financieras sujetas a la fiscalización de los entes mencionados en el inciso anterior.
- e) Funcionario de organismos financieros o bancarios, internacionales y regionales.

Cuando, con posterioridad a su nombramiento, se comprobare la existencia previa de alguno de estos impedimentos, caducará la designación de miembro de la Junta.

Artículo 21.- Causas de cese

Los miembros de la Junta serán inamovibles durante el período para el cual fueron designados. Sin embargo, cesará de ser miembro de la Junta Directiva del Banco:

- a) El que dejare de ofrecer los requisitos establecidos en el artículo 18 o incurriere en alguna de las prohibiciones del artículo 20.
- b) El que se ausentare del país por más de dos meses sin autorización de la Junta. La Junta no podrá conceder licencias por más de tres meses.
- c) El que, por cualquier causa no justificada debidamente, hubiere dejado de concurrir a tres sesiones ordinarias consecutivas.
- d) El que infringiere alguna de las disposiciones contenidas en las leyes, los decretos o los reglamentos aplicables al Banco o consintiere su infracción.
- e) El que fuere responsable de actos u operaciones fraudulentas o ilegales.
- f) El que, por incapacidad, no hubiere podido desempeñar su cargo durante seis meses.
- g) El que fuese declarado incapaz.

En cualquiera de estos casos y los señalados en el artículo 19 de esta ley, la Junta Directiva levantará la información correspondiente y dará aviso al Consejo de Gobierno para que este determine si procede declarar la separación o la vacante, designando sustituto. En tal caso el nombramiento se efectuará dentro del término de quince días.

La separación de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva no lo libra de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido por incumplimiento de alguna de las disposiciones de esta ley.

Artículo 22.- Responsabilidad por lesión patrimonial

Los miembros de la Junta desempeñarán su cometido con absoluta independencia del Poder Ejecutivo y serán, por tanto, los únicos responsables de su gestión.

1
2 El sexto miembro del Conassif que conoce los temas de la Supen, al ser un representante de la Asamblea de
3 Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, será nombrado con base en una terna que, para
4 los fines pertinentes, será remitida por la citada asamblea de trabajadores a la Junta Directiva del Banco
5 Central. A este miembro le aplicarán los requisitos, impedimentos, incompatibilidades y las causas de cese,
6 responsabilidad, prohibición y remuneración señalados en los artículos del 18 al 24 de la Ley Orgánica del
7 Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

8
9 Para efectos de este capítulo, la Secretaría General informará con al menos seis meses de anticipación el
10 vencimiento que corresponda a cada uno de los nombramientos vigentes de los miembros del Conassif, a fin
11 de que la Junta Directiva y la Comisión de Nombramientos puedan ejecutar adecuadamente las acciones
12 contempladas en este Reglamento, con el fin de reducir la incertidumbre y la posibilidad de que el órgano
13 colegiado quede desintegrado.

14 15 **ARTÍCULO 18.- SOBRE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL** 16 **CONASSIF**

17
18 Para el nombramiento de los miembros del Conassif, que corresponden a esta Junta Directiva, se crea la
19 Comisión de Nombramientos¹⁶, que estará conformada por tres miembros de la Junta Directiva del Banco
20 Central, uno de los cuales será el presidente de la Junta. La Comisión será presidida por el presidente del
21 Banco Central y recibirá asistencia de la Secretaría de la Junta Directiva en lo que corresponda. Las
22 decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría simple de sus miembros. Solo podrá sesionar con la
23 presencia de la totalidad de sus miembros.

24
25 Los miembros representantes de la Junta Directiva en la Comisión serán elegidos por mayoría de los
26 miembros presentes en la sesión en que se conforme la Comisión.

27
28 La Junta Directiva dictará las pautas a seguir para determinar el perfil de los candidatos al cargo de miembro
29 del Conassif. Para tales fines la Junta Directiva podrá solicitar la colaboración a la Gerencia del Banco, a fin
30 de que las áreas administrativas competentes preparen una propuesta.

31
32 La Comisión invitará formalmente al miembro del Conassif cuyo nombramiento esté por vencer, a participar
33 como candidato en el proceso que al efecto llevará a cabo para la conformación de la terna correspondiente,
34 siempre y cuando cumpla con el perfil que la Junta Directiva del Banco Central haya determinado. En caso
35 de que dicho miembro manifieste su interés en continuar, podrá ser excluido del proceso de escrutinio por
36 acuerdo de la Junta Directiva, de lo contrario deberá someterse a dicho proceso en igualdad de condiciones
37 con respecto al resto de los candidatos que se presenten al proceso.

38
39 La Comisión podrá solicitar al Departamento de Gestión del Talento Humano del Banco Central de Costa

Sin perjuicio de las otras sanciones que les correspondan, responderán personalmente, con su patrimonio, por las pérdidas que se irroguen al Banco por la autorización que hayan hecho de operaciones prohibidas por la ley. Quedarán exentos de esta responsabilidad únicamente quienes hicieren constar su voto disidente.

Artículo 23.- Prohibición

Los miembros de la Junta Directiva del Banco Central no podrán participar en actividades político-electorales, salvo con la emisión de su voto y en las que sean obligatorias por ley. Esta prohibición es aplicable al Gerente, al Subgerente, al Superintendente y al Intendente Generales de la Superintendencia General de Entidades Financieras, al Superintendente y al Intendente de Pensiones, al Gerente y al Subgerente de la Comisión Nacional de Valores, al Auditor y al Subauditor Internos del Banco Central, de la Superintendencia de Pensiones, de la Comisión Nacional de Valores y de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Artículo 24.- Sesiones

La Junta Directiva del Banco Central se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana y, con el propósito exclusivo de estudiar la situación económica nacional, en relación con las funciones de su competencia, una vez por mes. Además, en sesión extraordinaria cada vez que sea convocada al efecto, de acuerdo con los reglamentos internos.

Los miembros de las juntas directivas, excepto los ministros cuando las integren, o los funcionarios públicos con interposición horaria, no podrán superar por mes el equivalente a diez salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública.

(Así reformado el párrafo anterior por el artículo 3° del título III de la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, 9635 del 3 de diciembre de 2018, que adicionó el numeral 57 aparte b) a la Ley de Salarios de la Administración Pública, 2166 del 9 de octubre de 1957)

¹⁶ Según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

1 Rica su colaboración, con la finalidad de verificar los atestados y referencias brindadas de los candidatos, así
2 como las posibles incompatibilidades dispuestas en el ordenamiento jurídico aplicable. Igualmente podrá
3 solicitar a ese departamento su colaboración, con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento y
4 clasificar, según los resultados de dicha evaluación, a los candidatos, de conformidad con los criterios
5 establecidos por la Junta Directiva y el marco normativo vigente. Podrán aplicarse pruebas técnicas,
6 entrevistas o cualquier otro medio para evaluar la idoneidad de los candidatos para el cargo.

7
8 La Comisión presentará a la Junta Directiva una terna por cada uno de los cargos que se requiera nombrar,
9 acompañado por un informe sobre la labor realizada.

10
11 Para el nombramiento del representante de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo
12 Comunal que será miembro del Conassif que conoce los temas de la Supen, la Comisión de Nombramientos
13 revisará que la terna enviada por la citada Asamblea de Trabajadores a la Junta Directiva del Banco Central
14 cumpla con los requisitos que prevé la ley y la remitirá a la Junta Directiva del Banco Central para que ésta
15 tome la decisión.

16 17 **CAPÍTULO VI.**

18 **DE LA MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL** 19 **FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

20 21 **ARTÍCULO 19.- PERIODICIDAD.**

22
23 Los miembros de la Junta Directiva realizarán una autoevaluación del funcionamiento de dicho órgano al
24 menos una vez al año. También se medirá el cumplimiento individual a los miembros de la Junta Directiva
25 con derecho a voto, al menos una vez al año.

26 27 **ARTÍCULO 20.- MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS.**

28
29 El cumplimiento individual de los miembros se realizará con base en los siguientes indicadores operativos:
30 a) Asistencia a las sesiones de la Junta Directiva, o en su defecto, la justificación formal y oportuna
31 de las imposibilidades de participación, conforme a la normativa aplicable.
32 b) Puntualidad.
33 c) Cumplimiento del plan de capacitación.

34
35 El Departamento Secretaría General apoyará con el registro de los datos y suministro de la información
36 relacionada con los indicadores para la medición del cumplimiento individual de los miembros.

37 38 **ARTÍCULO 21.- TEMAS POR EVALUAR.** ¹⁷

39
40 La autoevaluación deberá valorar, al menos, los siguientes temas:

- 41
42 a) Efectividad en la toma de decisiones y supervisión de proyectos estratégicos.
43 b) Procedimientos para la toma de decisiones de la Junta Directiva.
44 c) Pertinencia de los temas foco de las discusiones.
45 d) Identificación de las regulaciones relativas al Gobierno Corporativo y la valoración sobre su nivel
46 de cumplimiento.
47 e) Capacitación e inducción de los miembros de la Junta Directiva tras su nombramiento.
48 f) Calidad y transparencia de la información recibida para la toma de decisiones.
49 g) Manejo de la información confidencial.
50 h) Desempeño y comunicación de las Comisiones.
51 i) Cualquier otro aspecto que se considere relevante para la valoración de su gestión.

¹⁷ Modificado en la sesión 6219-2024, Artículo 3, del 24 de octubre de 2024. Rige a partir de su publicación. Publicado en el diario oficial La Gaceta 208 del 6 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO 22.- MECANISMO DE AUTOEVALUACIÓN.

El instrumento que se utilizará para las autoevaluaciones periódicas será propuesto por la Administración del BCCR a la Junta Directiva, para su respectiva aprobación. El acuerdo correspondiente dejará constancia de las valoraciones realizadas y de las razones y justificaciones que fundamentan los indicadores elegidos. Todo deberá ser acorde con las mejores prácticas internacionales para la autoevaluación de juntas directivas u órganos colegiados. Se debe asegurar la anonimidad de los miembros de la Junta Directiva a la hora de remitir las respuestas individuales al instrumento de evaluación.

ARTÍCULO 23.- INFORME SOBRE LAS EVALUACIONES.

La Junta Directiva designará un espacio de discusión para el análisis de los resultados de la medición de cumplimiento individual y la autoevaluación de su funcionamiento, la valoración del instrumento aplicado y las propuestas de mejora sobre las debilidades encontradas.

CAPÍTULO VII.**DEBERES DE LA ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL CONASSIF EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO****ARTICULO 24.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, IMPEDIMENTOS, INCOMPATIBILIDADES, CAUSA DE CESE Y PROHIBICIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.**

La Administración establecerá un procedimiento cuyo objeto será el de verificar que durante el periodo de vigencia de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva y del Conassif se encuentren al día en sus obligaciones crediticias con las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), Superintendencia General de Valores (Sugeval), Superintendencia General de Seguros (Sugese) y Superintendencia de Pensiones (Supen), así como el que no exista una sentencia judicial que imponga la obligación de pagar una deuda con una de las entidades mencionadas anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 incisos a) y b) y 21 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.

El procedimiento también contendrá la verificación periódica de requisitos, impedimentos, incompatibilidades, causa de cese y prohibición de los miembros de la Junta Directiva y del Conassif.

CAPÍTULO VIII.**DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO****ARTICULO 25.- MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO.**

El desempeño del personal de nombramiento de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica será evaluado por el órgano, en los plazos establecidos de conformidad con la regulación interna de la Entidad, para lo cual utilizará las herramientas y normativa aplicable al resto de dependencias del Banco.

ARTÍCULO 26.- INFORMES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO.

La Presidencia será responsable de ejecutar el proceso de evaluación del desempeño del personal cuyo nombramiento corresponda a ese órgano. Esa ejecución tendrá carácter operativo y no implicará la renuncia a la competencia decisoria de la Junta Directiva, la cual conservará la aprobación final de los resultados de

1 la evaluación.

2
3 Los resultados obtenidos de la evaluación del desempeño del personal indicado deberán ser presentados para
4 aprobación de la Junta Directiva.

5
6 **CAPÍTULO IX.**
7 **TRANSITORIOS**
8

9 **Transitorio I.**

10 Dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de este Reglamento la Administración deberá ajustar los
11 procesos y elementos operativos que permitan implementar lo establecido en este Reglamento.
12

13 **Transitorio II.**

14 Dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de los cambios aprobados en este Reglamento,
15 la Administración deberá ajustar los procesos y elementos operativos que permitan implementar los ajustes
16 correspondientes.
17

18 Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta”.

19
20 **Comunicar a:** Presidente del Banco, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia,
21 División Transformación y Estrategia, División Asesoría
22 Jurídica, Auditoría Interna e Intranet).
23

24 **ARTÍCULO 5.** *Acuerdo conducente a declarar el 8 de mayo de 2026 como día no laboral, en línea con*
25 *el Decreto 45680-MGP.*
26

27 *Se deja constancia que el señor Édgar Arias Freer, director de la División*
28 *Transformación y Estrategia, fue invitado a participar en la discusión del asunto al cual se refiere*
29 *este artículo.*
30

31 Seguidamente, la Junta Directiva conoció la propuesta de borrador de acuerdo para
32 declarar el 8 de mayo de 2026 como día no laboral, en línea con el Decreto 45680-MGP que emitió
33 el Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica.
34

35 Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:
36

37 **“SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

38 Pasaríamos al siguiente asunto que es un procedimiento administrativo y que es de índole
39 confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la *Constitución Política* y el
40 artículo 273 de la *Ley General de Administración Pública*, dado que se refiere a los aspectos
41 puntuales de una entidad.
42

43 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

44 Don Max, disculpe.
45

46 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

47 Sí.
48

49 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

50 Teníamos en la agenda la propuesta borrador de acuerdo, para lo del asueto.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Ah, sí, perdone. Sí, disculpe que...

SRA. PRISCILLA MONGE CAMACHO:

Nos retiramos, entonces, bueno, me retiro, buenos días.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Me salté el punto 5, sí, perdón. Eso es un asunto más de carácter administrativo que es la propuesta de borrador de acuerdo para declarar el 8 de mayo del 2026 como día no laboral, en línea con el decreto 45680 de la Presidencia. Eso se les envió, tanto el proyecto de acuerdo como la referencia esa del decreto 45680, no sé a cargo de quién está la presentación de este asunto. Don Pablo.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, perdón, si me permite, don Max. Tal cual usted lo indica, don Max, es una es la propuesta de acuerdo de Junta Directiva para acogerse, alinearse de acuerdo... al decreto, perdón, 45680 firmado por el presidente de la República y el ministro de Gobernación y Policía, donde en el acuerdo se decreta conceder asueto a las oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional, el día 8 de mayo, con la salvedad que establezcan las leyes especiales. Esto, como todos sabemos, se origina en la celebración o el hecho del traspaso de poderes.

El decreto incluye que en el artículo 6 que se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de autonomía administrativa. Esto lo que implica es que en el caso nuestro, no basta con el decreto del Poder Ejecutivo, sino que es necesario que exista un acuerdo de Junta Directiva para acoger y alinearse a este decreto de asueto para el 8 de mayo.

Y lo que hemos considerado que es apropiado que la Junta Directiva lo acuerde, tal cual se ha hecho en otras oportunidades. Hace cuatro años no ocurrió porque el 8 de mayo, de acuerdo con lo que revisamos, no fue un día laborable, creo que fue un domingo, pero hace ocho años sí, la Junta Directiva había tomado un acuerdo similar a este. Entonces, básicamente es eso, don Max y señores, es acogerse, alinearse al decreto ejecutivo, en el sentido de dar como día no laborable el 8 de mayo por el traspaso de poderes.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Entonces, someteríamos a votación el acuerdo para otorgar o declarar el 8 de mayo como día no laboral, en línea con el decreto 45680. En el acuerdo se incluyen las disposiciones para garantizar la continuidad del servicio en aquellos aspectos que es importante que se mantenga el servicio del Banco. Entonces, no sé si hay alguna pregunta, observación sobre el proyecto de acuerdo, si no, lo someteríamos a votación. Los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de acuerdo para declarar el 8 de mayo como día no laboral, sírvanse indicarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

No, no, no.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perdón.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

1 No, yo no estoy de acuerdo.

2

3 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

4 Ah, bueno, perdón, es que no lo vi.

5

6 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

7 En otras oportunidades... así como en otras oportunidades y en otros contextos, no estoy de acuerdo
8 con que los diputados se receten feriado los viernes, a mí me parece que no, yo, no, yo pienso que
9 ese día debería ser, debería trabajarse. Gracias.

10

11 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

12 Muchas gracias. Disculpe, no vi la imagen. No sé si los demás. Marta, como está en otra pantalla,
13 ¿sí está de acuerdo?

14

15 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

16 Sí, de acuerdo, yo levanté la mano. Sí, sé que no me viste. Sí, de acuerdo.

17

18 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 Perfecto. Bueno, entonces, aprobado por mayoría. ¿Esto requiere firmeza, Pablo?

20

21 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

22 Si pudieran, se los agradecemos, porque como usted indicaba, eso requiere alguna toma de
23 decisiones, para con el fin de mantener los servicios que se deban mantener. Entonces, hay que hacer
24 algunas coordinaciones, si lo pueden dar como firme desde ahora, sería mejor.

25

26 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

27 Muy bien.

28

29 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

30 Pablo, ¿necesita mi voto para la firmeza?

31

32 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

33 Sí, señor.

34

35 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

36 Sí, señor.

37

38 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

39 Sí se necesita el voto para la firmeza.

40

41 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

42 Bueno, a regañadientes le voy a dar la firmeza.

43

44 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

45 Muy bien, entonces, aprobado por mayoría y en firme.

46

47 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

48 No, no... sí y en firme, sí.

49

1 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

2 Muchas gracias”.

3
4 La Junta Directiva, con base en el Decreto 45680-MGP, así como en los comentarios
5 transcritos en la parte expositiva de este artículo y,

6
7 **al considerar que:**

8
9 A. Mediante Decreto 45680-MGP, del 24 de marzo de 2026, firmado por el señor Rodrigo Chaves
10 Robles, presidente de la República, y por el señor Mario Zamora Cordero, ministro de
11 Gobernación y Policía, se decretó asueto el 8 de mayo de 2026 para los funcionarios de las
12 oficinas y establecimientos públicos de todo el territorio nacional, con la salvedad que
13 establecieran las leyes especiales, con motivo de la celebración del traspaso de poderes.
14 Además, se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en
15 el marco de su autonomía, y procurar la debida coordinación y el respaldo institucional a esta
16 trascendental actividad nacional.

17
18 B. De la relación de los artículos 189, inciso 2 de la Constitución Política de la República de Costa
19 Rica y el artículo 1 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, el Banco
20 Central de Costa Rica (BCCR) es una institución autónoma de derecho público, con
21 personalidad jurídica y patrimonio propios, que forma parte del Sistema Bancario Nacional.
22 Además, el literal l), artículo 28, de la Ley 7558, confiere a la Junta Directiva del Banco Central
23 de Costa Rica la potestad de regular la organización y administración de sus servicios.

24
25 C. Según el artículo 94, del *Reglamento Autónomo de Servicios del Banco Central de Costa Rica*,
26 son hábiles para el trabajo todos los días del año excepto los feriados dispuestos por ley, los
27 días que la Junta Directiva de la entidad declare asueto y los días de descanso. No obstante, los
28 servidores y colaboradores deberán trabajar los días feriados en los casos de excepción
29 contenidos en el artículo 151 del *Código de Trabajo*.

30
31 D. En razón de lo expuesto y con motivo de la celebración en Costa Rica del traspaso de poderes,
32 evento declarado de interés público por su relevancia histórica, cívica y democrática nacional,
33 resulta procedente declarar el 8 de mayo de 2026 como “día no laboral” para todos los
34 empleados del Banco Central de Costa Rica, lo que incluye al Consejo Nacional de Supervisión
35 del Sistema Financiero y a los órganos de desconcentración máxima, con el fin de facilitar la
36 participación ciudadana en estos actos. Se deja claro que los jefes administrativos del Banco,
37 el Conassif y las superintendencias financieras, deberán tomar las medidas que correspondan
38 para mantener en operación los servicios indispensables que sean requeridos durante el 8 de
39 mayo de 2026.

40
41 **dispuso por mayoría y en firme:**

42
43 1. Declarar el 8 de mayo de 2026 como “día no laboral” para todos los empleados del Banco
44 Central de Costa Rica, lo que incluye al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema
45 Financiero y a los órganos de desconcentración máxima del BCCR.

46
47 2. Encomendar a los jefes administrativos del Banco Central de Costa Rica, del Consejo
48 Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de los órganos de desconcentración máxima

1 del BCCR, mantener en operación los servicios indispensables que se requieran durante el 8 de
2 mayo de 2026 y tomar las medidas correspondientes.

3
4 *Se deja constancia de que el señor Jorge Guardia Quirós, miembro de la Junta*
5 *Directiva, votó en contra de lo resuelto en el presente acto administrativo por las razones que*
6 *quedaron consignadas en la parte expositiva de este artículo, no obstante, votó a favor de la*
7 *firmeza.*

8
9 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Conassif, superintendencias, Sindicato de
10 Empleados del BCCR, Seccional de ANEP-BCCR, Aprobacem
11 (c.a: Gerencia, Auditoría Interna BCCR, dependencias del
12 Banco Central de Costa Rica, intendencias, Auditoría Interna
13 del Conassif).

14
15 **ARTÍCULO 6.** *Asunto confidencial relacionado con el Informe final de un procedimiento.*

16
17 *Se deja constancia de que, por una parte, este asunto es de índole confidencial, de*
18 *conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política y el artículo 273 de*
19 *la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, dado que refiere a aspectos puntuales de*
20 *una entidad y por la otra, que el señor Juan Carlos Gutiérrez González, funcionario de la División*
21 *Asesoría Jurídica, fue invitado a participar de la discusión del presente asunto.*

22
23 **ARTÍCULO 7.** *Informe Mensual de Coyuntura Económica, abril 2026.*

24
25 *Los señores, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y*
26 *Asesoría Económica, Evelyn Muñoz Salas, directora del Departamento de Investigación*
27 *Económica, Julio Rosales Tijerino, gerente de departamento banca y supervisión del*
28 *Departamento Estabilidad Financiera, Olga Monge Alvarado, María Elena Ávila Gamboa,*
29 *Guillermo Picado Abarca, Melissa Herra Leandro, Christopher Sanabria Quesada, César Ulate*
30 *Sancho, Natalia Villalobos Medina, Carlos Brenes Soto, Jonathan Garita Garita, Irene Alvarado*
31 *Quesada, Susan Jiménez Montero, Esteban Sánchez Gómez y Ramón Araya Cruz, todos*
32 *funcionarios de la División Económica; así como Rigoberto Torres Mora, director del*
33 *Departamento Análisis de Datos Organizacionales, Rosa Ruiz Vázquez, Jacqueline Zamora*
34 *Bolaños, Rosa Serrano López y Manfred Víquez Alcázar, todos funcionarios de la División*
35 *Análisis de Datos y Estadísticas, participaron en el análisis del asunto, al cual se refiere este*
36 *artículo.*

37
38 De conformidad con el orden de día, se conoció el Informe Mensual de Coyuntura
39 Económica (IMCE), a abril de 2026, elaborado por la División Económica y la División Análisis de
40 Datos y Estadísticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la *Ley Orgánica del*
41 *Banco Central de Costa Rica, Ley 7558.*

42
43 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

44
45 **“SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

46 Pasamos, entonces, a los puntos de fondo que son: el Informe de Coyuntura Económica y
47 posteriormente, el inicio de la discusión del Informe de Política Monetaria. Supongo que Alonso,
48 ¿quién va a exponer el Informe Mensual de Coyuntura Económica?

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchísimas gracias, don Max.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Efectivamente, don Alonso y toda la gente de Alonso, y don Henry Vargas también.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Perfecto. Entonces, si gustan llaman a quienes deban unirse a esta presentación.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchísimas gracias, don Max y a todas las personas miembros de Junta Directiva. Podemos iniciar la presentación de este Informe Mensual de Coyuntura Económica de abril del 2026, que ya desde marzo veníamos comentando algunos elementos sobre la alta incertidumbre que tenemos actualmente en el mundo.

Muy recientemente, durante la semana pasada, el Fondo Monetario actualizó las perspectivas de crecimiento económico donde se destaca una desaceleración en ese crecimiento comparado con el 2026. Esto se puede ver en el mundo y sobre todo en las economías avanzadas. En Estados Unidos más bien, hay una ligera aceleración, pero sí presentan una revisión a la baja para el crecimiento de 2026 con respecto a lo que habían presentado en enero.

Para las economías emergentes también hay una desaceleración en el 2026 y la revisión es a la baja en tres décimas. Para el 2027 no se presentan tantos cambios, por lo menos en el crecimiento mundial mantienen la perspectiva, pero algo que, bueno, tal vez para resumir un poco, en el 2025, los elementos que pesan sobre este crecimiento que se presenta, se relacionan con que, pese a todos los elementos de disrupciones en el comercio mundial, hubo resiliencia en el crecimiento económico, porque a final de cuentas los aranceles efectivos fueron más bajos de lo anunciado.

Hubo aumento en la inversión y producción en tecnología, sobre todo en temas de inteligencia artificial y para el caso estadounidense esto fue particularmente importante, algunos estímulos fiscales y condiciones monetarias favorables. Se esperaba que todo esto continuara en el 2026, pero a partir de finales de febrero de este año ha habido aumentos importantes en los precios de energía y mucha incertidumbre asociada con la duración y magnitud del conflicto en Oriente Medio, eso elevaría los costos y debilitaría la demanda. Entonces, esos efectos positivos que también los vemos en la economía nacional y los discutiremos posteriormente cuando presentemos las proyecciones, están presentes.

Ahora, el Fondo Monetario en esta ocasión presentó un escenario de referencia y así lo llaman y es un escenario en el que el petróleo se mantenga en el 2026, en alrededor de USD 82, la referencia del barril, pero hay dos escenarios adicionales que son peores, en uno adverso y uno severo; y en el texto de la derecha pueden ver cuál es el supuesto que está detrás de estos escenarios alternos. En el adverso son USD 100 de precio del barril de petróleo en el 2026 y 75 en el 27. Entonces, sería un impacto mayor y una duración de ese impacto que se traslada al 2027, con respecto a los precios que teníamos, por ejemplo, a inicios de este año y durante el 2025.

Entonces, la recuperación o la reducción del precio no compensa totalmente ese choque que experimentaríamos este año, e incluso, se presenta un escenario severo, y en ese escenario severo, el precio del barril de petróleo de USD 110 en el 2026 e incluso, se incrementaría todavía más en el

1 2027 a 125. Ese sería un escenario en el que haya destrucción de la capacidad productiva y que el
2 efecto dure por mucho más tiempo del que por ahora se anticipa en los mercados.

3
4 Entonces, ustedes pueden observar que, el efecto que tendría ese escenario de crecimiento severo es
5 una reducción en las perspectivas de crecimiento mundial y de crecimiento, perdón, de una inflación
6 superior a la que se tendría con el escenario de referencia. Betty, si usted quiere agregar algo, me
7 interrumpe, o alguno de los compañeros y compañeras.

8
9 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

10 No, Alonso, me parece, perdón, me parece que lo resumió bien.

11
12 **SR. HENRY VARGAS CAMPOS:**

13 Perdón, Alonso. Yo sí quería hacer una adición, y es el uso de la terminología, que el Fondo está
14 pasando de un escenario, hablar de un escenario base a escenario de referencia. Y lo que entendí es
15 que, cuando se utiliza el término 'escenario base', es porque es el que consideran que tiene la mayor
16 probabilidad de ocurrencia. En cambio, en esta publicación están hablando de escenario de
17 referencia, precisamente, por la altísima incertidumbre que hay en torno a las condiciones
18 macroeconómicas internacionales y, por lo tanto, dicen que este escenario tampoco pueden referirse
19 a él que va a ser el de mayor probabilidad de ocurrencia, sino que más bien, puede haber múltiples
20 factores que hagan que tampoco se cumplan estas proyecciones.

21
22 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

23 Gracias, Henry, por la aclaración. Me parece importante, porque nos deja un poco como ayunos
24 aquí de probabilidades y será, más bien, cada banco central el que le asigne probabilidades a esto,
25 que pareciera que el adverso, más bien, podría ser lo que era en base anteriormente, de acuerdo con
26 la definición que nos dio Henry, pero adelante, Alonso.

27
28 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

29 Sí, don Max, muchísimas gracias. Sí, efectivamente, pensaría uno, de acuerdo con lo que
30 escuchamos la semana anterior, que hay algún punto entre el de referencia adverso que sería la
31 mediana, pero ciertamente hay tanta incertidumbre que es difícil imputarle una probabilidad
32 concreta.

33
34 Voy a adelantar algo, nosotros estamos en la misma disyuntiva de cómo presentar las proyecciones
35 para el 2026 y cuando tengamos la primera discusión del Informe de Política Monetaria les vamos
36 a presentar cuál es la forma en la que planteamos tenerlo y no es exactamente de esta misma forma,
37 pero en sí es informativa de posibles escenarios peores a los que tenemos como nuestra proyección
38 principal.

39
40 Ahora, en actividad económica, tenemos la información de la zona del euro, Estados Unidos y
41 China. En China el crecimiento, en el primer trimestre, es bastante similar al objetivo de crecimiento
42 que se han planteado, ahí la inversión y demanda interna están jugando un papel preponderante.
43 También ha habido buen desempeño del comercio exterior y un aumento de precios, pero no
44 particularmente importante y estabilidad en el empleo. Entonces, el desempeño de la economía
45 China es relativamente favorable.

46
47 En Estados Unidos hay una contracción en servicios relacionada con la menor cantidad de personas
48 ocupadas en el empleo, ha habido mayores costos de los insumos y esto se ve en... lo vamos a ver
49 en el tema de precios desagregados, una menor confianza empresarial, una menor demanda y un

1 deterioro en las exportaciones. Aun así, el crecimiento al cuarto trimestre es de 2%. En la zona del
2 euro también hay alguna desaceleración, un crecimiento relativamente más bajo al de Estados
3 Unidos.

4
5 Para el primer trimestre en Estados Unidos, la variación anualizada del primer trimestre, que es a
6 partir de una estimación que tiene la Reserva Federal de Atlanta, que es un indicador un poco más
7 de tiempo real, que lo usamos como referencia, pero no es la estadística oficial, indica un
8 crecimiento de 1,2 en ese primer trimestre del 2026. Algo que destaca y esto es... paso al gráfico de
9 la derecha, es que el indicador compuesto de gerentes de compra en las tres zonas que estamos
10 analizando, Estados Unidos, la zona del euro y China, ha habido una desmejora.

11
12 Todavía está en zona de expansión, que el punto es el valor de 50, pero en los tres grupos de
13 economías esto ha habido, hemos tenido un menor... un desempeño menos favorable, especialmente
14 por la parte de ese indicador que se relaciona con servicios. En Estados Unidos, ese indicador está
15 en zona de contracción, en los otros sigue en expansión, pero el indicador general es una reducción
16 que se acerca hacia el límite entre zona de expansión y contracción. Entonces, hay algunas noticias
17 sobre la actividad económica que no son tan favorables y eso es particular, porque no siempre todos
18 los movimientos en estos van en la misma dirección, en esta ocasión sí.

19
20 Algo relacionado con esto es el tema de incertidumbre, porque el conflicto que tenemos en Oriente
21 Medio eleva el riesgo geopolítico y eso se ve muy claramente con este indicador que tenemos a la
22 izquierda, que es una referencia que ya hemos presentado previamente, y también tenemos el
23 indicador de presiones en cadenas de suministro que es construido por la Reserva Federal, perdón,
24 el primer índice se construye a partir de noticias, percepción a partir de la información que se publica
25 en los diarios y este es el global, también hay desagregaciones por países.

26
27 El de la derecha, incluye elementos como presiones globales en las cadenas de suministro, la
28 relación con la inflación tiene costos de transporte marítimo, tiempos de entrega, congestión
29 portuaria, encuestas manufactureras de varias economías avanzadas y este indicador es en
30 desviaciones estándar con respecto al promedio histórico.

31
32 Ese valor que observan en el gráfico de 0,68 sugiere mayores presiones inflacionarias, por
33 especialmente, por precios al productor en el corto plazo, valores cercanos a cero es una condición
34 normal, pero ya donde pasa del punto 5 al punto 1 son presiones moderadas y superiores al 2%,
35 como lo pueden ver, durante el 2022 esas interrupciones eran severas. Esa es la forma de interpretar
36 ese índice y vemos una trayectoria creciente desde hace algunos meses y pasa a valores de presiones
37 en los últimos meses.

38
39 Otro elemento que es determinante en el análisis que tiene que considerar esta Junta Directiva son
40 los precios internacionales, sobre todo precios de petróleo y, como primera referencia a lo que
41 vamos a ver en el comportamiento de los precios, está el conflicto en sí, el conflicto principalmente
42 se deriva del poco flujo o prácticamente nulo flujo de buques petroleros y de otros barcos de
43 transporte de mercancías, que ocurre por el estrecho de Ormuz, que es una vía crucial para la salida
44 del Golfo Pérsico, es la única vía marítima que hay, y a partir de finales de febrero, pero ya se
45 manifiesta en las estadísticas de marzo, el flujo es prácticamente nulo. Otras embarcaciones incluyen
46 contenedores, granos secos, cargamento rodante, carga general y la parte azul más oscura, perdón,
47 azul más clara son los buques de transporte de gas y petróleo.

48

1 Algo que comentamos, perdón, no sé si lo... sí, creo que sí lo comentamos, el precio de transporte
2 marítimo de contenedores vimos una ligera presión al alza, pero eso no se ha manifestado, más bien
3 hay una pequeña reversión con los últimos datos que tenemos, entonces, no podríamos concluir que
4 el precio de transporte marítimo de contenedores definitivamente está subiendo con respecto a los
5 promedios de los últimos meses y años, sin embargo, es posible que, en el futuro, alguna de la
6 presión se manifieste por ahí.

7
8 Como referencia el precio más alto que observamos en los últimos años está ahí en ese cuadrado
9 pequeño, en setiembre del 2021 llegó a 10.377, entonces, actualmente es menos de una quinta parte
10 el precio de esos contenedores, del transporte marítimo de contenedores. Adicionalmente, o bueno
11 como consecuencia, sobre todo, de lo que vemos en el gráfico izquierdo, que es una interrupción en
12 el flujo de aproximadamente el 20% de la producción mundial. Perdón...

13
14 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

15 Perdón, nada más, Alonso, respecto de esto último que es interesante, tal vez, ver algunas presiones
16 que se están dando ya en distintos lugares, por ejemplo, leía ayer que en el Canal de Panamá ha
17 habido un aumento significativo en el costo de transportar barcos a través del Canal, porque algunas
18 economías asiáticas que no han podido tener su suministro de energía y de petróleo por el estrecho
19 de Ormuz, están comprándole a Estados Unidos y eso pasa por el Canal de Panamá hacia el Pacífico
20 y señalaban cifras de hasta USD 4 millones por barco y que tienen una programación de barcos,
21 pero que también dan lugar a subastas, a quién da más para ahorrarse... no esperar cinco días para
22 pasar.

23
24 Entonces, nada más, como una indicación de que hay acomodos que se van dando en el tanto se
25 mantenga cerrado o muy limitado el paso en Ormuz y que las presiones sobre los fletes marítimos
26 podrían manifestarse en otras rutas. Muchas gracias, adelante.

27
28 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

29 Muchas gracias, don Max, por la información, totalmente de acuerdo; y así como se ve en eso que
30 usted menciona, la percepción que tengo yo de esto es como un tsunami, hay un terremoto y el
31 tsunami dura unas horas en llegar a otros lados. Nosotros en precios de petróleo en la gasolinera,
32 precios de gasolina, no lo hemos percibido, pero no hay ninguna duda que va a ocurrir, hay una
33 certeza absoluta de eso y es el primer impacto que vamos a tener. Hay otras regiones, sobre todo la
34 asiática, que ya los impactos en la actividad económica han sido más fuertes.

35
36 Ha habido interrupciones en vuelos, sobre todo en esa región del Golfo Pérsico, pero en otros países
37 asiáticos ha habido incrementos en los precios de combustibles de aviones y eso ha llevado a que,
38 por ejemplo, haya menor actividad turística en ciertos países y eso deriva en una menor actividad
39 económica.

40
41 Entonces, el impacto que ocurre en el Golfo Pérsico se percibe en primer lugar en China, porque es
42 el... perdón, en Asia en general, porque es de donde Asia se abastece de muchos suministros que venían
43 de esa región y eventualmente eso también nos llegará a otros lugares del mundo por diferentes vías,
44 por muchas vías posibles. Entonces, sí, efectivamente lo vamos a estar viendo en todo lado. Y, tal
45 vez, en la siguiente podemos ver otros...

46
47 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

48 Perdón, Alonso.

49

1 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

2 Sí.

3
4 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

5 Nada más, para añadir a eso que usted mencionaba en otras actividades, vi también que, Lufthansa
6 había suspendido 20.000 de sus vuelos por falta de combustible. Entonces, se empieza a manifestar
7 en diferentes actividades, en diferentes formas que van a afectar otras cosas, como usted menciona,
8 el turismo y otras...

9
10 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

11 Por supuesto, sí.

12
13 Y afecta mucho los precios, ese turismo, incluso, puede llevar a una recomposición, porque hay
14 zonas donde el turismo ya no es deseado, entonces, otras zonas turísticas donde haya más estabilidad
15 y el impacto en precios se sienta un poco menor, tal vez, puede redirigirse el turismo hacia ahí, pero
16 hay, en general, hay mucha incertidumbre en este momento y hay regiones que lo están sintiendo
17 de primero y más fuerte, otras las sentiremos pronto, sin duda y no solo Lufthansa, sino muchas
18 aerolíneas han anunciado cancelaciones recientemente de vuelos, eso es algo que ha ocurrido
19 bastante.

20
21 En precios de petróleo, ustedes conocen muy bien lo que ha ocurrido, ha habido una moderación en
22 el precio, actualmente los últimos datos andan alrededor de USD 92, aunque ha estado oscilando
23 alrededor de los USD 90 durante los últimos días, es una reversión con respecto a lo que vimos el 7
24 de abril como punto máximo, pero todavía está muy claro y muy manifestado el choque que vimos.
25 Como referencia en marzo...

26
27 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

28 Perdón, Alonso.

29
30 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

31 Sí.

32
33 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

34 Es que veo la mano levantada de doña Silvia.

35
36 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

37 Alonso, muchas gracias, nada más, recuérdeme, cuál es la relación entre el barril de este WTI y el
38 cóctel que tomamos nosotros, que compramos nosotros, por favor.

39
40 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

41 Hay un elemento adicional, yo para la respuesta más precisa, diría que don Rigoberto nos ayude.

42
43 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

44 Efectivamente, la diferencia entre el WTI o el precio del petróleo y el cóctel que el país importa
45 anda alrededor de los 15, USD 16 en los últimos meses, como un promedio, por lo menos, en los
46 últimos tres meses del 2026. Nosotros en nuestras proyecciones estamos incorporando un
47 incremento en esa diferencia y lo estamos llevando a USD 24, un poco con la referencia que tenemos
48 de lo que ocurrió en el año 2022, básicamente es lo que hemos incorporado en ese escenario que
49 tenemos de momento.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Entonces, no solamente la diferencia, sino que [...] escasez, ¿así es?

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

No se escuchó, Silvia, por lo menos yo.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Perdón, Rigoberto. Sí, perdón, nada más para...

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Sí, perdón. Yo creo que yo sí le entendí. Hay dos componentes, el incremento en el WTI, que de igual manera se traslada a los derivados del petróleo y la otra es el componente asociado de alguna medida de transporte. Entonces, por ejemplo, en el año 2022 tuvimos un incremento promedio de USD 18 en el precio y alrededor de USD 24 por concepto de... otros conceptos asociados sobre todo al transporte.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Rigoberto, perdón, pero es transporte y el proceso de refinación...

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Sí, al final, por eso decía...

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Porque lo que incorpora...

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Otros elementos.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Es el precio final que nosotros pagamos.

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Perfecto. No sé si se le explicó, doña Silvia, sino con mucho gusto detallamos más.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, muchísimas gracias. Es cuando yo veo esta curva, entonces, nada más quiero imaginarme qué nos está pasando a nosotros.

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Ahí el tema es que, en el año 2026, tal vez, doña Silvia, ya tenemos observado enero, marzo. En marzo ya tuvimos un incremento, ya se pagó por el cóctel USD 103, lo cual implicó un incremento importante al respecto, por ejemplo, a febrero, ya eso se dio y entonces, tenemos un incremento total de diferencia nosotros de USD 24 y eso nos da un precio cóctel para todo el año, ya tomando en cuenta esos tres meses observados, de USD 103, que implica... para compararlo, por ejemplo, con el 75,5 que teníamos en enero, ya ahí vemos un incremento importante, casi de USD 30, USD 28.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

De acuerdo. Muy claro, Rigoberto, muchas gracias.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Con mucho gusto.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Continúo, más bien muchísimas gracias por la consulta, doña Silvia. Recientemente, la producción del crudo de la OPEP cayó en marzo hasta los 20 millones de barriles diarios y eso es una reducción de casi 8 millones por día.

Como consecuencia o en ese contexto, a inicios de abril, la OPEP acordó incrementar la producción conjunta en 206.000 barriles diarios, a partir del 1° de mayo, hubo el anuncio del cese al fuego por dos semanas entre Estados Unidos e Irán, mediada por Pakistán, y el 17 de abril, después del anuncio del cese del fuego por 10 días, Irán confirmó la apertura del estrecho, pero un día después se restableció ese cierre tras bloqueos de Estados Unidos y la situación en general de incertidumbre persiste y por eso la reversión en el precio que tenemos no es completa. Y no solo se manifiesta en los precios de petróleo, sino que se manifiesta en otros precios internacionales y de manera muy importante en precios de fertilizantes y la urea. Vemos aquí los indicadores de precios... Perdón, Melissa, adelante.

SRA. MELISSA HERRA LEANDRO:

Gracias. Nada más para comentar que, si bien es cierto esta semana vencía el acuerdo entre Estados Unidos e Irán, ayer se confirmó que se mantenía el cese al fuego mientras se mantienen en negociaciones tanto Estados Unidos como Irán, entonces, todavía se mantiene este acuerdo. Entonces, probablemente, uno pensaría que el precio tal vez no se incremente tanto, sino que andaría alrededor de los... a como está ahorita, de los USD 92 dólares, pero hay que ver qué pasa. Pero nada más quería hacer esa aclaración. Gracias.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias, Melissa. Entonces, como comentaba, otros precios se han incrementado de una manera muy importante. En fertilizantes en general, el incremento estuvo por debajo del índice de 200 y ahora está en 245, tomando como referencia el 2020 y en la urea todavía más. Esto va a impactar definitivamente a los países y posiblemente más a los países que dependen de su estructura económica en mayor proporción de la producción agrícola, pero en todos los países tendría un impacto en los precios de estos productos agrícolas.

Se ha manifestado, parcialmente, en el precio del trigo y en el precio de la soya, aunque menos en maíz y arroz, pero sí en los precios de futuros de los granos en general hay perspectivas menos favorables, o sea, de precios superiores en los granos básicos y, en este momento, quizá podemos comentar un poco en la parte de proyecciones, pero esto se combina con un año en el que hay una alta probabilidad, o una probabilidad mayor a la usual, de que el fenómeno del Niño se manifieste con mayor fuerza. Entonces, sería un año más seco, y en combinación con precios de fertilizantes más altos, eso puede generar impactos importantes en la actividad agrícola.

En los indicadores de inflación, en algunas economías se está manifestando incremento, muy claramente se ve en el caso de Estados Unidos en la inflación general y la subyacente marginalmente, pero, sobre todo, en la inflación general de marzo hubo un valor de 3,3 y recordemos que la meta en Estados Unidos es de 2. La subyacente aumenta marginalmente, pero sí llama la atención ese movimiento brusco en la inflación general y definitivamente está influido por el incremento en los precios de la gasolina, la del público, como consecuencia del incremento del

1 precio general.

2

3 En otros casos, como en México, ha habido incrementos importantes en la parte agropecuaria y, en
4 general, es el componente no subyacente, porque vean que el subyacente se mantiene, que es la línea
5 azul, mientras que el general aumenta a 4,6 y lo aleja de la meta que ellos tienen. En el caso de
6 Brasil, también ha habido... ellos todavía están algo lejos de la meta y en el índice general ha habido
7 incrementos en transportes y bebidas.

8

9 Y, en el caso colombiano, donde la inflación se convirtió en algo más persistente y en este momento
10 se están alejando de esa meta que tienen similar a la nuestra, está relacionado con alojamiento, agua,
11 electricidad, gas y otros combustibles, alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles,
12 casi que en toda la... como en inglés diría *across the board*, en todos los elementos hay incrementos
13 importantes. Eso es lo que quería destacar.

14

15 En el caso de Costa Rica... la inflación de China se mantiene un poco por debajo de la meta, pero
16 siempre en valores positivos durante los últimos meses, después de tener un período de inflación
17 cercana a cero o incluso negativa. Y, en el caso nuestro, hay una reversión en el comportamiento
18 que vamos a discutir con más detalle posteriormente.

19

20 El tono general de la política monetaria a partir de estos nuevos elementos ha sido mantener para
21 las economías avanzadas y para la mayoría de economías emergentes; quizá la única excepción es
22 una reducción en la tasa de referencia de México relativamente reciente, pero en los demás casos se
23 mantienen las tasas.

24

25 Y, en el caso de Colombia, hubo un incremento reciente de un punto porcentual; mayoritariamente
26 se votó por subir la tasa, pero en ese caso hubo una decisión dividida. Tal vez, algo importante a
27 destacar del caso colombiano, muy relacionado con la diapositiva anterior, es que hubo un
28 incremento del salario mínimo bastante fuerte, recientemente, y eso elevó las expectativas y
29 proyecciones de inflación que tienen en el Banco de la República.

30

31 En los mercados financieros... Perdón, el tono que quisiera destacar es la cautela con la que están
32 actuando los bancos centrales y, por lo menos, la discusión siempre en el fondo es que hay que
33 prepararse para los impactos que sabemos que vienen.

34

35 En los mercados financieros ha habido una alta volatilidad, reaccionan positivamente con el anuncio
36 de la tregua de dos semanas del conflicto entre Estados Unidos e Irán y la reapertura del estrecho y
37 por eso se recuperaron en semanas recientes, pero vean que ha habido, en general, mucha volatilidad
38 y no ha habido un crecimiento particularmente alto. El índice Nikkei es el único que se despega un
39 poco de los demás, pero todos los otros indicadores accionarios se mantienen relativamente
40 constantes. En el caso de Japón es... tal vez, Melissa, si usted quisiera comentar.

41

42 **SRA. MELISSA HERRA LEANDRO:**

43 En el caso de Japón, que como bien lo menciona Alonso, se separa un poco más del resto,
44 particularmente hacia finales del 2025 e inicios del 2026. Mucho tiene que ver con el optimismo en
45 torno a la inversión en tecnología, también asociado a inteligencia artificial y también, el
46 nombramiento de la nueva primera ministra, que eso lo que generó fueron expectativas de medidas
47 económicas favorables y también el debilitamiento del yen. Esos son aspectos que han generado
48 este comportamiento.

49

1 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

2 Muchas gracias, Melissa. En general, el rendimiento de los bonos a 10 años de Estados Unidos y
3 Alemania se ha mantenido relativamente constante, aunque sí ha reaccionado a los cambios en el
4 contexto geopolítico mundial que hemos mencionado y lo pueden ver en el gráfico del centro. En el
5 gráfico de la derecha vemos que el incremento en volatilidad fue muy importante durante marzo
6 especialmente, pero se ha moderado, tanto en la volatilidad de los índices de Estados Unidos como
7 los de Europa.

8
9 El mensaje que quisiéramos dar de esta economía internacional es que hay una elevada
10 incertidumbre asociada al conflicto de Oriente Medio y eso ha llevado a los precios de las materias
11 primas, en particular el petróleo, al alza, y se prevé mayores presiones de inflación en el mundo y,
12 por ende, inflación importada hacia nuestro país. Un posible deterioro en la demanda externa por
13 menores expectativas de crecimiento y condiciones financieras menos laxas, o por lo menos por el
14 momento se mantienen, pero dependiendo de la magnitud y el impacto que tengan las distintas
15 economías a nivel global, existe alguna probabilidad de que esas condiciones se conviertan en
16 menos laxas. Ahora, bien...

17
18 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 Alonso, una...

20
21 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

22 Sí, señor.

23
24 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

25 No sé si viene más adelante, pero como ya están terminando la parte internacional, no sé si tienen
26 la evolución de los tipos de cambio, ver qué está ocurriendo con el dólar, el euro y las otras monedas,
27 el yen mismo, que acaban de decir que se ha depreciado, o no sé si lo tienen.

28
29 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

30 Sí. Betty, adelante.

31
32 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

33 Sí se incluyó, Alonso, no sé si quieren ir... o lo vemos en la parte más adelante, no sé.

34
35 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

36 Ah, bueno, no, si lo tienen y lo vamos a ver, no importa, lo vemos después.

37
38 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

39 Creo que hay que... porque ahorita me parece que está después de la contraportada, entonces, lo
40 ponemos en la parte pertinente de tipo de cambio, tal vez.

41
42 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

43 Está en la 40.

44
45 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

46 Sí, pero veámoslo cuando vemos lo del tipo de cambio.

47
48 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

49 Lo movemos... lo del tipo de cambio. Perfecto.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muy bien, gracias. Adelante.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias, don Max, sí, de acuerdo. Entonces, podemos pasar a la parte de la economía nacional que, en términos generales, hay noticias favorables del crecimiento de la actividad económica. La actividad económica a febrero es un crecimiento del 4,7 y está con una aceleración de régimen definitivo y la proporción que explica el crecimiento, sí ha crecido mucho la parte del régimen definitivo. Aquí le puedo dar la palabra a don Henry, si quisiera ampliar sobre este tema.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Tal vez, destacar que en el cuadro de la derecha, una particularidad que difiere de lo que veíamos, por lo menos, a finales de... durante todo el 2025 y principios del 2026, es que no hay actividades con variaciones negativas, vemos una aceleración significativa en la actividad de la construcción, particularmente, en la construcción con destino privado y continúan destacando el crecimiento de algunos servicios, como los servicios empresariales, los de enseñanza y salud, y las actividades financieras y de seguros.

Como lo mencionó Alonso, la principal contribución al crecimiento viene del régimen definitivo, que no solo es la que más aporta a la variación total del IMAE, sino que en meses recientes viene aumentando su importancia relativa. Y en el caso de los regímenes especiales, algo de lo que nosotros teníamos previsto en las proyecciones era una moderación en el crecimiento, dado las altas tasas que se observaron en el año anterior, así como que ya conocíamos que algunas empresas habían anunciado que iban a retirar sus operaciones del país en el 2026. Sin embargo, no hay que descartar que esta desaceleración esté un poco más pronunciada de lo que nosotros habíamos anticipado, precisamente, por las condiciones internacionales adversas que ya se comentaron en la primera parte de esta presentación.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Henry.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Sí.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Henry, en la construcción que dice que, con destino privado, básicamente, ¿qué son? Hoteles, es vivienda, ¿qué es?

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Vimos un crecimiento alto en la construcción de viviendas para familias de ingresos medios y altos, por ejemplo, en las viviendas destinadas a familias de ingreso medio, en el trimestre creció 13,8%, mientras que las viviendas para segmentos de ingresos altos, creció casi 30%, igual los edificios residenciales tuvieron un aumento significativo en este trimestre. Entonces, el segmento residencial tuvo un crecimiento alto, particularmente concentrado en esos grupos, dado que, lo que es el grupo de viviendas de interés social, ese sí, más bien, tuvo una caída cercana al 4%.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Gracias.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias. Yo destacaría que, actualmente, el crecimiento de régimen definitivo es incluso similar al crecimiento potencial de toda la economía, pero en la parte de régimen definitivo el crecimiento potencial es inferior, más cercano a tres, entonces, este es un muy buen crecimiento de esta parte de la economía en el momento de observación.

Puede estar relacionado con esto y es un tipo de dato que hemos traído con frecuencia recientemente es el comportamiento del turismo. Hay un crecimiento muy alto. En marzo y en el acumulado de enero a marzo son crecimientos superiores de ingresos de turistas, superiores al 10%, el crecimiento mayor es en el aeropuerto de Daniel Oduber, pero también en Juan Santamaría hay un crecimiento de más del 10% también.

Los asientos y los vuelos han crecido también en este año, pero menos que la cantidad de turistas que llegan, eso quiere decir que los vuelos que están llegando proporcionalmente están un poco más llenos. El ingreso de turistas ha crecido muy fuertemente de Canadá, pero la proporción es menor y de Estados Unidos, el crecimiento es de 9,6. Entonces esos son los elementos que más destacan del origen europeo, Alemania y España son los países que crecen más, pero toda Europa en realidad la proporción es relativamente baja, es alrededor de cuarta parte de lo que representan los turistas estadounidenses en este mercado. Entonces, el desempeño que vemos al inicio del año es bastante bueno. Sí, creo que don Juan tiene una [...].

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Es súper oír que los resultados para febrero y para marzo están bien, pero es probable que todo esto cambie, porque los precios de los tiquetes son los que más suben por el precio del petróleo, y hay que pensar cuáles van a ser los efectos sobre el turismo y la producción en el país.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sin duda, claro. De hecho, en la parte de proyecciones hay supuestos sobre este tema que los vamos a comentar para las proyecciones de crecimiento.

El mercado laboral, no hay algo particularmente novedoso en el sentido del valor puntual de la tasa de desempleo, la tasa de subempleo se mantiene en los rangos que hemos observado en los últimos meses, sí hay una ligera caída en las últimas observaciones de la tasa de participación, que es el tema estructural que hemos comentado ampliamente.

La ocupación, tal vez lo que destaca es que la ocupación de calificación baja sí ha crecido en términos interanuales y donde hay una caída más importante es en calificación media. De la misma manera, distribuido entre hombres y mujeres, las mujeres son las que han tenido una caída en la ocupación y en grupo de edad, en el grupo de 15 a 24 años es el que explica mayoritariamente esa caída.

En los ingresos reales hemos visto una desaceleración. Ahora, el crecimiento de los ingresos reales de la ocupación principal están en total creciendo un 1%, pero eso es por el efecto también de la variación de precios. En términos nominales, y hay una pequeña nota que ustedes pueden ver abajo a la derecha, el ingreso nominal a febrero del... perdón, quiero preguntar una aclaración, ¿eso que dice nominal febrero 24 y 25 debería ser 25 y 26, más bien? Porque estoy casi seguro de que eso es lo correcto...

1 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

2 Sí.

3
4 **SRA. NATALIA VILLALOBOS MEDINA:**

5 Sí, Alonso, las disculpas sería febrero 26, 25, sí.

6
7 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

8 Sí.

9
10 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

11 Ajá, donde dice febrero 24, creo que lo podemos corregir de una vez...

12
13 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

14 De una vez.

15
16 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

17 Es 25 y 26 y, entonces, ha habido una caída en el ingreso nominal de 1,7, que es compensada por la
18 caída en precios. En términos nominales, la calificación que experimenta una caída en términos
19 reales es la calificación alta. En calificación media y baja, sí ha habido un incremento de más del
20 5% y tal vez esto es, no se puede decir que es favorable, porque hay algunas ocupaciones que están
21 teniendo una caída importante, pero por lo menos en términos redistributivos, esto no acentúa un
22 problema de redistribución, más bien lo mejora. Sé que don Juan tiene una pregunta.

23
24 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

25 Súper, muchas gracias. Gracias por esta información, Alonso. Una cosita que me parece que es
26 relevante, es que antes el sector público era el que, más bien, jalaba los crecimientos de los salarios
27 hacia abajo, y ahora parece que es el sector privado, y específicamente la parte de calificación alta.

28
29 Entonces, no sé, yo me pregunto, si esto tiene que ver con la caída del dólar y de las personas que
30 reciben su ingreso fijado en dólares.

31
32 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

33 Tal vez tenga una observación a esto, en algún momento, perdón, hay una fuente de estadística del
34 INEC que preguntan qué proporción de las personas reciben su ingreso en dólares. No recuerdo el
35 valor preciso, pero sí nosotros, internamente, habíamos hecho una estimación a partir de la
36 información micro que tenemos y las variaciones que observamos, y definitivamente es una
37 estimación, porque los datos que tenemos pueden variar.

38
39 Por ejemplo, si a la persona le pagan bimensualmente o si tiene un bono, entonces, es difícil inferir
40 con claridad si el salario se paga en dólares o colones, lo que podemos ver es el monto en colones,
41 pero a partir de supuestos razonables, recuerdo que hace uno o dos años habíamos hecho el cálculo
42 y no superaba el 3%.

43
44 Entonces, ciertamente puede haber algo de esto, pero no es una proporción alta, más bien es una
45 proporción relativamente baja de la población que recibe su ingreso en dólares, y como a manera de
46 ejemplo, la mayoría de los salarios que se pagan en zonas francas se pagan en colones, por
47 observacional, observación por observación, no el monto.

48
49 Indica don Henry que según la encuesta nacional de hogares de 2023, el monto reportado es 1,7%

1 de las personas reciben su ingreso en dólares. Ahí está... sí, Jonathan, adelante.

2
3 **SR. JONATHAN GARITA GARITA:**

4 Tal vez para confirmar las estimaciones. Lo que habíamos usado eran los datos de Sicere, entonces,
5 eso es meramente el segmento formal y era tratar de inferir en función del comportamiento del
6 salario reportado cada mes, si una persona estaba percibiendo el salario en dólares. Lo que habíamos
7 visto era que una proporción, aproximadamente, entre 1,02 y 1,03, o sea, era mucho menor que el
8 3%, es bastante baja.

9
10 Obviamente, hay una diferencia, porque son personas que su salario es mucho más alto que el
11 promedio de las personas trabajadoras que perciben en colones, pero no es tan alto, no es tan
12 recurrente los salarios en moneda extranjera, como uno creería, en términos absolutos, pero
13 claramente no, son personas que sus salarios en promedio es más alto.

14
15 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

16 Perfecto, gracias.

17
18 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 Una pregunta, siguiendo la inquietud de Juan. La participación de los empleados públicos dentro de
20 los de alta calificación, recuerdo que es relativamente alta y, entonces, si uno ve aquí cuando se ve
21 por el sector público y privado que los empleados públicos, claro, después de haber tenido
22 disminuciones muy significativas en los años anteriores, esto es nada más interanual, tienen un
23 aumento, tanto nominal como real, y siendo que es una parte importante del segmento de alta
24 calificación, pareciera que la implicación es que la parte privada sufrió una contracción real, muy
25 importante, y la pregunta es si, yo sé que estos datos de mes a mes varían mucho, y la cosa es, si se
26 ameritará algún análisis de qué es lo que estará pasando, es un problema de demanda, o de... sobre
27 todo que los de alta calificación en el sector privado, pues uno pensaría que un porcentaje importante
28 está en zonas francas.

29
30 Entonces, como que... si el régimen sigue aumentando en forma satisfactoria, aunque desacelerada
31 respecto del año anterior, qué puede estar causando esta reducción en el ingreso real privado de alta
32 calificación.

33
34 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

35 Tal vez, una primera observación es que, en público y en privado, en ambos, hay una caída en el
36 ingreso nominal. En real está en positivo, pero ambos en nominal hay una caída. Y, de nuevo, la
37 caída más importante, en términos nominales, es en la calificación alta. Creo que, en este momento,
38 no sé si los compañeros tienen algún detalle adicional, siempre preparamos mucha de esta
39 información a la mano. No sé si la tenemos y, si no la tenemos, tal vez lo que podemos hacer es
40 preparar este detalle por calificación y ver los niveles absolutos, y encontrar la explicación para la
41 Junta para traerlo el martes, que es la segunda discusión del IPM.

42
43 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

44 Sí, muchas gracias. Y lo otro era, bueno, yo le había solicitado la vez... la semana anterior...

45
46 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

47 Sí.

48
49 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

1 Tal vez, una aclaración sobre el cuadro famoso de comparación de evolución del mercado entre
2 febrero del 20 y diciembre del 25. ¿Eso lo traen después?

3
4 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

5 Inmediatamente. Ya viene... traemos esto, sí. Tal vez, la inquietud que nos manifestó don Carlos,
6 que estuvo en la dirección la semana anterior, fue cómo explicar que haya habido un incremento tan
7 grande de personas de mayor edad en los últimos años. Y hay diferentes elementos de la historia
8 que apuntan hacia eso. En primer lugar, hay un pico muy fuerte de natalidad que se concentra en
9 1960 hasta el 65. Eso quiere decir que anualmente tuvimos alrededor de 65.000 nacimientos durante
10 todo ese periodo de tiempo, y esa es justamente, esas son las personas que en los últimos años han
11 ido llegando a las edades cercanas a los 65 años. La tasa bruta de natalidad cayó, pero a partir de
12 ese momento, ese es el gráfico del centro, pero los números absolutos de nacimiento son la línea
13 roja del lado izquierdo.

14
15 Entonces, ese crecimiento de los nacimientos del 60 al 65 son los que estamos viendo actualmente
16 acercándose a la edad de pensión. Y eso se traduce en el gráfico de más a la derecha, en el número
17 de personas que tienen 60 años o más, que pasó de 500.000 personas en el 2010 y actualmente son
18 1.200.000 personas. Entonces, ha habido, por el envejecimiento de la población ha sido un proceso
19 relativamente natural. Las personas de 0 a 14 años cada vez son menos. Ahí hay mucha menos
20 volatilidad y una recomposición de la población que, de hecho, podemos verla muy claramente en
21 un gráfico de las estimaciones y proyecciones de la población que tenemos en el siguiente gráfico.
22 Aquí, donde la población de 60 años o más representaba una proporción relativamente pequeña de
23 la población hace 15 años y actualmente está incrementándose y, en unos 50 años, posiblemente sea
24 el grupo etario más importante. El país, con estas proyecciones de población que tenemos a partir
25 de la información del INEC, esta es la trayectoria que vamos a tener.

26
27 Entonces, ¿cuál es la razón por la cual se incrementó alrededor de 300.000 el número de personas?
28 Bueno, que los nacimientos correspondientes a esas personas son 65.000 y es gente que envejece, y
29 la salida, que sería por fallecimientos, es una porción relativamente pequeña. Entonces, se
30 incrementa el *stock*, la cantidad de personas que tienen esa edad, y por eso ese grupo... No sé, don
31 Max, eso es más o menos la idea por la cual usted preguntó. Tal vez, como un detalle adicional, en
32 el 2026, el 22,7 de la población tiene 60 años o más; en el 2000 era el 5,6. Entonces, ha habido un
33 incremento de alrededor de cuatro veces en la proporción de la población de este grupo de edad.
34 Hemos tenido una mortalidad relativamente estable por mucho tiempo y sostenida, y una alta
35 esperanza de vida que actualmente es superior a los 81 años. Entonces, la población de menos de
36 15 años disminuyó su peso, porque ahora es 12,4% de la población y en el año 2000 era 31,9.

37
38 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

39 Sí, es interesantísimo, realmente la dinámica que se ha observado, los cambios estructurales en la
40 pirámide y las proyecciones, que son muy preocupantes para muchas cosas, entre ellos los regímenes
41 de pensiones. Pero, tal vez, lo que me parece que falta todavía es, con esta información que da los
42 flujos y que son bastante claros, es explicar las cifras del cuadro que nos presentaron con saldos por
43 grupo etario entre febrero del 2020 y diciembre del 2025. Porque, por lo menos, no pareciera haber
44 una lógica que lo explique. Porque lo que dice es que, al final, el aumento de la población en esos
45 cinco años se dio fundamentalmente en el grupo de 60 años y más, que aumentó 325.000 personas.

46
47 Ese grupo no aumenta la población, es un residuo que recibe de las cohortes anteriores, de menor
48 edad. Y si uno ve la suma de todas las anteriores cohortes, no da esos 324.000. Entonces, la pregunta
49 es de dónde salieron los 324.000 de más de 60 años. Bueno, aquí vemos una variable que está

1 ausente, que no tenemos, y es la de inmigración. Y eso podría explicar, en alguna medida, que hayan
2 entrado muchos migrantes en el grupo de 25 a 59 años y que, en cinco años, una alta proporción de
3 esos inmigrantes haya salido al grupo de 60 años y más. Pero los datos, así como están, no parecen
4 lógicos.

5
6 Hay una disminución en las dos primeras cohortes de saldo y, por primera vez, en diciembre del
7 2025, lo que usted señalaba, el grupo de 60 años y más, supera ya en número absoluto a los de 0 a
8 14 años. Entonces, hay una disminución neta en el grupo de 0 a 14 años. Eso quiere decir que
9 nacieron menos personas de las que salieron de ese grupo. Pero ese grupo debe trasladarse a los de
10 15 a 24, pero ese también disminuyó en 107.000 personas. Quiere decir que los que entraron de
11 menos de 14 años fueron menos de los que salieron hacia los de 25 a 59. Y así sucesivamente.

12
13 Entonces, tendría que haber una congruencia entre todos los que van pasando de una cohorte a otra
14 y los que terminan aumentando los de 60 y más. Pero entonces, si uno analiza esos datos en sí, la
15 conclusión es que la población aumentó por los de más de 60 años, que no es lógico. Eso es lo que
16 me queda todavía, tal vez, si se pueden hacer como un flujo, que es lo que le entendí a Carlos que
17 iban a hacer, de cómo se llega a estos saldos de febrero del 24 a los del 25 en esos grupos de edad,
18 tal vez se tenga una respuesta. Eso sería todo.

19
20 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

21 Sí, de acuerdo, don Max. Yo creo que podemos hacer uno de esos gráficos como los que se hacen
22 en las elecciones, en los que uno tiene la población y cuál es... partido por el cual votó y luego por
23 cuál termina votando, como para ver esa distribución. Tal vez lo que diría es el grupo que se
24 envejeció y pasó de menos de 60 a más de 60... bueno, hay un grupo importante que son
25 efectivamente alrededor de 300.000. El grupo de 45 a 59 años, lo que parece es que se alimenta del
26 de menor edad, pero las salidas son más o menos el mismo número de personas, por eso es que la
27 línea celeste se mantiene alrededor de 900.000. Pero esas salidas, la gente que se envejeció en estos
28 últimos cinco años, esas salidas agregan un grupo que sí va creciendo en tamaño.

29
30 La cajita donde está el grupo de 60 años o más se hace más grande porque más gente está entrando
31 ahí y no sale tanta gente, porque la expectativa de vida es relativamente alta. La probabilidad de que
32 de los 65.000 que nacieron a inicios de los sesenta, la probabilidad de que llegaran a la edad de 60
33 años y que sigan estando con vida después de los 60 y hasta los 65, es muy alta. No hay una salida
34 de ese grupo. Estoy seguro de que podemos buscar una forma para presentarlo el martes y le
35 agradezco mucho el comentario.

36
37 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

38 Sí, y tal vez para que lo tenga en cuenta también, uno ve que el grupo de 60 años y más aumentó
39 325.000 personas. Pero en la fuerza de trabajo ese grupo disminuyó en 50.000 personas, de 60 años
40 y más. Pero si uno ve los de fuera de la fuerza de trabajo, en ese grupo salieron 374.000 personas
41 en ese mismo período de la fuerza de trabajo. Entonces, no sé, como que no calzan las cifras.
42 Entonces, tal vez, el tener esos flujos que llevan a estos resultados ayudaría a entenderlo.

43
44 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

45 Sí. No sé si le entendí. Hay un grupo que se envejece y la mayoría sale de la fuerza de trabajo. Por
46 eso es que se incrementa...

47
48 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

49 Exactamente.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, porque por edad, justamente, se retiran del mercado de trabajo.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Exacto, pero eso era, no quiero atrasarlo.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

De acuerdo, muchas gracias. Entonces, perdón. Si gusta, don Rigoberto, nos comenta los elementos de comercio internacional.

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Sí, claro, con gusto. Buenos días a todos. En el tema de comercio exterior, las exportaciones totales están creciendo 6,6%. El mayor aporte de crecimiento son los regímenes especiales y siguen siendo dispositivos médicos. Como dato, los regímenes especiales pesan en la actualidad un 68% del total de las exportaciones del país. En el caso del régimen definitivo está creciendo el 3%, particularmente manufactura. Ahí destacan productos de aluminio, tubos de acero para uso industrial y conductores de cobre, principalmente, en ese crecimiento del 3%.

En lo que corresponde a importaciones, también el crecimiento que se observa de 8% se explica este 1,8%. Es menor porque aquí, en esta parte, los regímenes especiales tienen una participación de un 20% en las exportaciones totales. Hay que rescatar que, si bien es cierto, la tasa de crecimiento de las materias primas ha caído, se ha reducido incluso, en estos últimos meses es negativa, todavía los bienes de capital, especialmente para regímenes especiales, siguen creciendo. Entonces, ahí podríamos esperar, sobre todo para el lado de los bienes de capital.

Como bien lo decía Henry en la parte de producción, las tasas de crecimiento que estamos observando, particularmente en las exportaciones, son menores a las del año previo, producto de que en esos años se creció en promedio cerca de 20, 17, 18% anualmente, y ya teníamos previsto una desaceleración de esas exportaciones para este año. Probablemente, estimamos un 8% para el cierre del año, menor al 10% que teníamos en enero. Eso es, fundamentalmente, lo que hay en comercio.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchísimas gracias, don Rigoberto. Yo estoy consciente del tiempo, todavía nos falta la primera discusión del Informe de Política Monetaria, entonces, sí tenemos que... perdón, tengo que pedir un receso, don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, adelante, Celia, por favor.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor, un minutito.

Se deja constancia de que, al ser las doce horas con catorce minutos, el señor Max Soto Jiménez, vicepresidente de la Junta Directiva, decretó un receso que se extendió hasta las doce horas con veintiséis minutos, momento en el que se reanudó la sesión.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

1 Listo, don Max.

2

3 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

4 Muchas gracias. Volvemos a la grabación, favor indicar si ven la señal de grabación. Todos los
5 directores indican que la ven. Entonces, procedemos, continuamos con la presentación.

6

7 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA**

8 Muchísimas gracias, don Max. Claro, en la parte fiscal vemos que los niveles de deuda PIB son
9 superiores al cierre del 25 a inicios del 26 a lo que se tenía un año antes, aunque ha habido una
10 mejora en la percepción del riesgo país. Ahora, pasando a condiciones financieras, en general, las
11 tasas del sistema financiero han ido a la baja, ha habido una reducción que se observa en la tasa
12 básica pasiva, en la tasa pasiva negociada, tomando como referencia el 17 de julio antes del período
13 de reducciones de tasas que tuvimos en el segundo semestre del año pasado, pero nos llama la
14 atención que las tasas activas se han incrementado en la mayoría de las actividades económicas al
15 compararlas con ese período de tiempo.

16

17 La tasa promedio negativa negociada se incrementó de 11,50 a 12,77 eso es un incremento de 127
18 puntos base y se ha acentuado en las últimas semanas. Las únicas actividades donde hay una
19 reducción son manufactura, una reducción muy leve y construcción, una reducción de alrededor de
20 dos puntos porcentuales. Doña Silvia tiene la mano levantada.

21

22 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

23 Doña Silvia.

24

25 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

26 ¿Por qué, Alonso? ¿Por qué han aumentado? ¿Qué es lo que dicen las entidades financieras?

27

28 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

29 Este es un comportamiento que tenemos observado y la estadística la construimos a partir de la
30 información de los datos de las transacciones que recibimos. El Banco y en las intervenciones que
31 ha tenido don Róger y yo mismo, hemos indicado que nos llama la atención que debería haber una
32 mayor transmisión y que las reducciones de Tasa de Política Monetaria deberían traducirse en
33 reducciones en el sistema financiero, pero observamos lo contrario. No tengo información de cuál
34 es la razón a que aluden más allá de la observación, no sé si algún compañero, no sé si la parte de
35 estadísticas o Betty tiene alguna observación de esto, pero ciertamente, nos llama la atención y creo
36 que es parte de la labor del Banco hacer notar que este fenómeno se está dando porque es contrario
37 a lo que a lo que uno debería ver en la situación actual.

38

39 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

40 Don Jorge tiene la mano levantada. Adelante.

41

42 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

43 Sí, yo voy a compartir la pregunta de Silvia y haciendo una pregunta complementaria. Si no se
44 deberá un poco a insuficiente liquidez por la política monetaria del Banco Central que ha sido un
45 poco no laxa, por así decir.

46

47 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

48 Yo... de hecho, el gráfico de la derecha refleja que la liquidez ha estado en excedente en alrededor
49 de ₡600.000 millones por los últimos meses, buena parte del 25 y 26 ha estado en esos montos, eso

1 significa que los bancos comerciales tienen en excedente eso y lo depositan de un día para otro en
2 el Mercado Integrado de Liquidez. Típicamente, más bien, debería operarse con una liquidez que
3 provee el Banco Central, en estos momentos, más bien, hay una liquidez excedente. Yo no sé si
4 Betty quiere complementar con mayor precisión esa respuesta.

5
6 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

7 Déjenme plantear de nuevo el tema, porque en otra parte del informe yo leí que la suma de la meta
8 más el crecimiento real y el crédito está por debajo del límite que ustedes habían pensado. La otra
9 pregunta que, me parece a mí, es que, si no será que está muy altas las tasas de interés en el MIL y,
10 entonces, están haciendo que la gente vaya al MIL en lugar de colocar crédito, que el MIL es una
11 operación sin riesgo.

12
13 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

14 Adelante, Betty.

15
16 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

17 Sí, la tasa del MIL es la TPM; entonces sí, la referencia es la TPM. Efectivamente, el crédito se ha
18 desacelerado y esto lo vemos en el siguiente gráfico, pero la liquidez no se ha desacelerado, más
19 bien, se ha incrementado, por lo menos los agregados monetarios, el M1 amplio, la liquidez total, la
20 riqueza financiera se han incrementado en los últimos meses. Entonces, sí hay una discordancia
21 entre cuál es el comportamiento de la liquidez y de los agregados monetarios y si esto está llegando
22 al crédito al sector privado.

23
24 A mí me genera un contraste en que, teniendo disponibilidad de recursos que se han abaratado
25 relativamente en los últimos meses y con unos agregados monetarios que crecen a tasas de 4,4; 5,9;
26 7,2, -Ramón, podemos pasar a la siguiente para ver eso- la liquidez está creciendo, pero el crédito
27 se está desacelerando, y si uno quisiera que la actividad crediticia recupere, creo que lo natural sería
28 que se reduzcan las tasas. La tasa a la que se otorga el crédito es una decisión comercial de los
29 bancos.

30
31 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

32 Sí, pero otra de las inquietudes es que no tengo claro si la tasa del MIL está determinada enteramente
33 por la Tasa de Política Monetaria, o tendría el Banco discrecionalidad para bajar la tasa del MIL.
34 Esa inquietud sí la tengo; me gustaría que me la aclararan.

35
36 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

37 Betty, adelante.

38
39 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

40 ¿Puedo? Hay varios elementos, por un lado, como dice Alonso, la liquidez continúa podríamos decir
41 que holgada, incluso con un Banco Central que ha estado inyectando liquidez por la vía cambiaria,
42 o sea, cada compra de dólares implica una inyección de liquidez que se ha contenido en el...

43
44 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

45 Pero la absorbe nuevamente.

46
47 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

48 Pero la absorbe en buena medida en el MIL, y hay otro elemento que es que Hacienda también tiene
49 depósitos relativamente altos en Banco Central, entonces es una fuente de absorción también por

1 ahí. Lo otro es, está bien, hay recursos disponibles por parte, o la banca tiene recursos excedentes,
2 pero hay una consideración de demanda de crédito, que tienen el disponible, pero habrá que ver si
3 la gente está demandando esos recursos.

4
5 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

6 Betty, pero si es un tema demanda, o sea, cuando la demanda cae, debería bajar el precio, ¿verdad?

7
8 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

9 Sí.

10
11 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

12 Y el precio es la tasa.

13
14 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

15 Sí, es lo que usted dice, también, que la tasa no me está reflejando eso, y para responderle, las tasas
16 en el MIL se mueven con la TPM; el Banco, particularmente, Banco Central, funciona ahí con
17 operaciones y hace subastas con referencia a TPM, o sea, la TPM no es una tasa transaccional, sino
18 es una tasa de referencia. Entonces, cada vez que hace una subasta, pone la tasa de la TPM, y los
19 bancos, si es de inyección o si es de contracción de liquidez, entonces lo menos que la subasta dice:
20 'ofrezco captar esta cantidad de recursos, mi referencia es TPM, lo máximo que estoy dispuesto a
21 pagar es TPM'. Y funciona en sentido contrario si fuera inyección de liquidez. Y el corredor de
22 tasas de interés, que ustedes también definen, las tasas de las facilidades de depósito y de crédito,
23 está referenciado a la Tasa de Política Monetaria.

24
25 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

26 De nuevo, Betty, lo que estoy tratando de, por lo menos, de aclarar en mi mente es, si una política
27 un poco más laxa, bajando un poquito la tasa de la TPM, podría estimular un poco más en que los
28 bancos presten en operaciones de crédito y no tengan esa facilidad tan fácil, sin riesgo, de depositar
29 todos esos saldos en el MIL. Esa es la inquietud que tengo.

30
31 Y la otra es que algunos bancos me han comentado a mí de que por qué no el Banco Central, o me
32 han preguntado, y no sé, no he sabido la respuesta clara, por qué el Banco Central no tiene una tasa
33 más baja en el MIL que la misma Tasa de Política Monetaria, que la Tasa de Política Monetaria les
34 afecta a ellos las operaciones directas, pasivas y activas. Entonces, bueno, esa es una inquietud
35 relacionada con lo que Marta preguntó hace un rato, de qué podría hacer el Banco Central como
36 para tener un poco más de flexibilidad en el mercado financiero de tasas y que, de alguna manera,
37 pudiera reflejarse favorablemente en mayor demanda y en el tipo de cambio.

38
39 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

40 Bueno, eso es lo que... perdón, doña Silvia, es lo que nosotros quisiéramos, que los movimientos
41 en la Tasa de Política se manifiesten en igual dirección y ojalá en magnitudes similares a los
42 movimientos en TPM. Pero lo que vimos en la filmina anterior es que las tasas pasivas sí bajaron,
43 no al mismo ritmo, en ese período de las últimas reducciones en tasa de interés en TPM, y más bien
44 la tasa activa fue en sentido contrario. Que valga decir que esa tasa activa es muy volátil. Entonces,
45 hace unas semanas teníamos que había bajado, ahora que subió porque lo que entra en esa tasa activa
46 son... o el ponderador son las nuevas colocaciones que se hacen en cada período.

47
48 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

1 Sí, bueno, pero las tasas activas también ese es el precio de la demanda de crédito. Si los bancos
2 pueden subir es porque el sistema los está aguantando, pero si hubiera más recursos disponibles, en
3 teoría al menos, la tasa activa debería bajar un poco y la cantidad de crédito aumentar.

4
5 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

6 Doña Silvia.

7
8 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

9 Quería preguntar sobre las tasas en dólares.

10
11 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

12 No tenemos el dato nominal, pero las tasas por lo menos, ¿usted dice las tasas de crédito en dólares?

13
14 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

15 Las tasas de crédito en dólares y si el crédito en dólares es que no lo vi, bueno, aquí no lo he visto
16 todavía, de repente está más adelante.

17
18 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

19 No sé si tenemos el dato por aquí, no sé si Henry tiene a mano las estadísticas para que nos pueda
20 comentar, lo que tenemos es el premio, comparando tasas en colones y dólares, pero estos son tasas
21 de instrumentos bancarios, de depósito, no de crédito. Lo último que recuerdo es que las tasas de
22 dólares y colones en crédito ya no estaban tan lejanas, pero no tengo el dato exacto. Creo que en
23 algún momento lo habíamos presentado, pero no estoy seguro. ¿Alguien tiene la información a
24 mano?

25
26 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

27 No se preocupe, es nada más porque tengo curiosidad también, si el crédito en colones ha bajado,
28 quiero saber al crédito en dólares qué le ha pasado.

29
30 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

31 Subió.

32
33 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

34 Bueno, perdón, ¿alguien iba a hablar?

35
36 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

37 No, que, si no lo tenemos a mano, definitivamente lo podemos traer, ya que tenemos una discusión
38 de TPM, lo podríamos traer como información complementaria al inicio de esta sesión, para
39 atenderlo lo más rápido posible.

40
41 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

42 Sí y tal vez elaborar en su oportunidad un poco más sobre esta situación que refleja, tal vez, cosas
43 medias contradictorias que es abundante liquidez, baja en las tasas pasivas y aumento en las activas
44 y una desaceleración del crédito y ver qué es lo que puede estar detrás de esta dinámica. Adelante.
45 Perdón, Juan tiene la mano levantada, adelante.

46
47 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

48 Sí, en la misma línea del último comentario de Max, porque es que los precios y las tasas son
49 afectadas por bastantes factores. Inclusive, podría ser que haya un efecto de la Tasa de Política

1 Monetaria, solo que estamos viendo efectos de otras cosas. Entonces, si pudiéramos entender un
2 poco más cuáles son los determinantes de esa tasa activa, nos podría ayudar para ver realmente qué
3 es lo que está pasando. A ver si hay otros determinantes que están haciendo que suban, mientras por
4 otro lado, la Tasa de Política Monetaria está haciendo que baje, esperemos. Era eso, tratar de
5 explorar un poco más esa cuestión. Gracias.

6
7 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

8 Muy bien, Juan. Muchas gracias, Juan. Adelante, Alonso.
9

10 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

11 Gracias, lo vamos a explorar y traerlo lo más pronto posible. Algunos temas, posiblemente, los
12 podemos traer el martes y los que queden pendientes definitivamente, en la siguiente discusión del
13 Informe Mensual de Coyuntura que es en el siguiente mes. Quería mencionar que el premio por
14 ahorrar en colones se ha mantenido negativo por algún tiempo. Actualmente es menos negativo
15 midiéndolo con instrumentos bancarios y midiéndolo con la curva soberana cero cupón. Esto es
16 especialmente influenciado por el cambio en las expectativas de variación cambiaria que se extraen
17 a partir de las transacciones de mercado, que pasó en febrero, por lo menos a 12 meses de 2,98 de
18 una expectativa de depreciación de casi 3% a 1,66.
19

20 En ese premio, la variación cambiaria es importante y como las tasas en colones han bajado y la
21 expectativa de variación cambiaria también baja, el resultado es que el premio se ha hecho
22 relativamente cercano a cero y también, cuando se comparan los instrumentos entre países de la
23 curva soberana de Costa Rica con Estados Unidos, también vemos el mismo fenómeno. Don Jorge
24 tiene la mano...
25

26 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

27 Perdón, una observación, nada más, Alonso, respecto del informe en sí de coyuntura en esta parte,
28 tal vez, es medio confuso porque dice algo así como que el premio por invertir en colones aumentó,
29 pero permanece en terreno negativo o algo así se dice. Entonces, da como un, no sé, una impresión
30 como contradictoria, tal vez, más bien decir que se hizo menos negativo. Porque aumenta, pero que
31 está en negativo, como que...
32

33 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

34 De acuerdo, don Max, y le pido disculpas porque la... su observación es de... ya dos, también. Sí,
35 estamos, yo creo que ya vamos a encontrar la redacción adecuada para generar la menor confusión
36 posible.
37

38 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

39 Muy bien. Don Jorge tiene levantada la mano. Adelante, Jorge.
40

41 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

42 Sí, gracias. Es que yo he sido bastante escéptico de las expectativas, de cualquier forma, como las
43 quieran calcular, sobre todo cuando uno hace un análisis de expectativas de devaluación, me refiero,
44 cuando hace uno un análisis retrospectivo, en los últimos dos años y medio no ha pegado ni una, las
45 expectativas. Y no solo eso, lo que me pone a mí muy dudoso es lo siguiente. Tenemos ya más de
46 un mes de que los precios del petróleo han subido, y más de un mes de que la prensa y a los analistas
47 siguen mencionando que eso, probablemente, va a tener un incremento en la demanda de divisas,
48 porque los combustibles van a ser más caros y eso va, podría impulsar el tipo de cambio hacia arriba

1 y, sin embargo, a pesar de todos esos comentarios, el tipo de cambio no se mueve, nada pasa en el
2 mercado cambiario, a pesar de Irán y todo lo demás que se ha discutido en el mercado.

3
4 Entonces, yo tengo muchas dudas de qué es lo que está pasando ahí con esas expectativas, ¿qué es
5 lo que la gente está creyendo? ¿Será cierto que se nos viene el mundo encima con toda esta crisis
6 petrolera o será o no va a pasar nada o va a pasar un aumento de precios que se va a reflejar,
7 ligeramente, en inflación, pero no en devaluación? Esa es una gran inquietud que tengo yo. Gracias.

8
9 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

10 Gracias, Jorge. Tenemos, más o menos, son las 12:47. Nos queda terminar esto e iniciar lo del
11 Informe de Política Monetaria. ¿No sé cuánto tiempo podríamos disponer, si podríamos pasarnos
12 un poquito de la 1:00 a la 1:15? Quiero preguntarles a los directores, ¿si podríamos quedarnos hasta
13 la 1:15?

14
15 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

16 Max, sí, yo como hasta la 1:15, como máximo, porque tengo que salir a hacer unas gestiones.

17
18 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

19 Yo, también.

20
21 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

22 Sí, ¿pero a la 1:15 está bien?

23
24 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

25 Sí, de mi parte, sí.

26
27 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

28 Todos ¿Silvia? Sí, perfecto. Entonces, con ese *timeframe* de 1:15, continuemos para terminar este e
29 iniciar el de Informe de Política Monetaria. Gracias, adelante.

30
31 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

32 Muchas gracias, don Max, voy a apurarme. Algo que quería comentar es que las expectativas de
33 estos dos instrumentos se extraen de, no son de las encuestas, sino que se extraen de las operaciones
34 financieras de diferentes instrumentos. Ahora, comentamos ya y voy a pasarlo relativamente rápido,
35 los agregados monetarios crediticios, donde los agregados monetarios crecen entre 4,4 y 7,2. Ha
36 habido algún grado de dolarización en el M1 amplio, en la liquidez total se ve ese mayor grado de
37 dolarización, pero relativamente dentro de los márgenes que hemos tenido en los últimos dos años.

38
39 Ahora, el crédito del sector privado se ha desacelerado tanto en moneda nacional y extranjera. Son
40 crecimientos muy parecidos. El promedio del crecimiento es 3,9. Con respecto a los temas de
41 mercado cambiario...

42
43 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

44 Disculpa, Alonso.

45
46 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

47 Sí.

48
49 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

1 ¿Dónde se ve eso de la dolarización o no se ve en los gráficos?

2

3 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

4 El gráfico central es la participación en moneda extranjera, entonces, es qué porcentaje representa
5 la moneda extranjera dentro del M1 amplio, la liquidez total y la riqueza financiera del crédito.
6 Entonces, la línea roja y verde se ha tenido un ligero incremento en los últimos meses. Ese es
7 básicamente, y un poquito en la riqueza financiera también.

8

9 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

10 Excelente, gracias.

11

12 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

13 En temas del mercado cambiario ha habido una apreciación más marcada durante este año. Ha
14 habido un resultado neto que se mantiene relativamente positivo y cuando lo vemos desagregado
15 por régimen especial, régimen definitivo y unidades no productoras, el excedente,
16 proporcionalmente, más explicado por regímenes especiales, ya que el régimen definitivo y los
17 hogares son demandantes de divisas, y los regímenes especiales y las unidades no productoras
18 extranjeras, más bien, son oferentes netos de divisas. Entonces, esa es la razón principal.

19

20 En la participación del Banco Central en Monex ha sido para atender contemporáneamente y
21 futuramente, el requerimiento del sector público no bancario. Ha habido operaciones de
22 estabilización a partir de febrero y, actualmente, el saldo de las reservas es 17,2 del PIB y aquí hay
23 una actualización en el indicador de seguimiento de reservas a partir de las nuevas estimaciones de
24 todos los elementos que hacen, o sea, que se toma en cuenta para ese cálculo. Entonces, ese indicador
25 de seguimiento de reservas actualmente está en 169,4.

26

27 Algunos indicadores sobre las monedas, las tensiones geopolíticas recientes, más bien, fortalecieron
28 el dólar frente a las principales monedas en el primer trimestre, pero eso se mantiene. Hay dos
29 gráficos sobre el comportamiento de las monedas. En el colón, por ejemplo, ha habido una
30 apreciación en el 2025 ligera y acumulada al 2026 a la fecha actual...

31

32 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

33 Interannual, Alonso.

34

35 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

36 Interanualmente de 10,7. El último gráfico es ese mismo ejercicio, pero tomando en cuenta el
37 período 2020 al 2026. Entonces, en este caso ha habido monedas que se han apreciado como el euro,
38 el yuan, el peso mexicano y el franco suizo y el colón costarricense es uno dentro de este gráfico,
39 en ese período de tiempo, el que se ha apreciado un 25,8. Otras monedas, más bien, han
40 experimentado depreciación.

41

42 Entonces, don Max, en la dirección que usted nos consultó sobre un período más extendido. Este es
43 el mismo ejercicio en ese horizonte. Tal vez, el mensaje es el último año ha sido de apreciación
44 general, pero en una historia más larga, solo algunas monedas son las que se han apreciado.

45

46 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

47 Muchas gracias, muy clara la información.

48

49 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

1 Con mucho gusto. Don Juan tiene una pregunta.

2

3 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

4 Juan.

5

6 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

7 Una pregunta rápida sobre la pregunta anterior, entonces, las expectativas de tipo de cambio es que
8 va a aumentar, era 1,6 una cosa así y después...

9

10 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

11 Sí, yo nunca, no recuerdo haber observado o si ha ocurrido, son casos extraños, o sea, casi siempre
12 son expectativas de depreciación.

13

14 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

15 Y lo que estás diciendo es, un poco para entender, esas expectativas de apreciación se han reducido
16 en comparación a antes.

17

18 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

19 Sí.

20

21 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

22 Perfecto, y hay un proceso... está bien, entonces, esa era la duda que tenía, porque también hay un
23 proceso de dolarización según lo que me acabas de decir.

24

25 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

26 En algunos agregados, sí, sobre todo...

27

28 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

29 Los bancarios, sobre todo, Alonso.

30

31 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

32 Que es, bueno, un poco los dos números son inconsistentes con lo que está... con lo que uno está
33 viendo en el mercado.

34

35 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

36 Si la decisión partiera de la expectativa de lo que va a ocurrir en el mercado cambiario y fuera una
37 apuesta alrededor de eso, sí.

38

39 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

40 Gracias.

41

42 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

43 Puede ser que, por ejemplo, en una diversificación de largo plazo la decisión de tener una u otra
44 moneda no haya tanto por lo que está pasando en el mercado cambiario y la expectativa que yo
45 tenga un año, si no, una expectativa, por ejemplo, como se opera en los regímenes de pensiones en
46 la administración de portafolios, independientemente de lo que ocurra en el corto plazo hay una
47 estrategia de diversificación para procurar que la tasa de reemplazo de los pensionados futuros sea
48 la más alta posible y eso involucra diversificar.

49

1 Tal vez, lo último que tenemos es en inflación. La inflación general continúa en negativa, pero hay
2 un incremento menos negativo en marzo, con variaciones positivas en servicios y negativas en
3 bienes, de nuevo, impulsada por alimentos y combustibles. Las expectativas de la encuesta, del
4 corte que tenemos, son una mediana relativamente similar a la observada en el mes anterior, que es
5 de 2% que se había incrementado, pero no se ha incrementado más, por lo menos en lo que tenemos
6 preliminarmente.

7
8 Como mensajes generales, para pasar a la discusión del Informe de Política Monetaria, la inflación
9 continúa negativa. Hay un desempeño favorable de finanzas públicas, pero hay señales de menor
10 holgura fiscal. Las tasas de interés registraron ligeras disminuciones en la parte, en las pasivas, pero
11 no en las activas, que más bien se incrementaron. Los excesos de liquidez en el MIL continuaron,
12 perdón, y hay una trayectoria de la liquidez que no genera presiones en exceso a la meta de inflación
13 y había una apreciación del tipo de cambio a partir del superávit del mercado cambiario.

14
15 Don Max, con esto paramos la presentación para que, si ustedes consideran dar por recibido esto,
16 para luego, continuar con esa primera discusión del Informe de Política...

17
18 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 Muy bien, muchas gracias. Eso no requiere aprobación, es darlo por recibido ¿Así es, Celia?

20
21 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

22 Sí, señor, así es.

23
24 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

25 Entonces, los que estemos por dar el recibido a este Informe de Coyuntura Económica, favor
26 indicarlo levantando la mano. Muchas gracias, lo damos por recibido”.

27
28 La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Económica y la División
29 Análisis de Datos y Estadísticas, así como en los comentarios transcritos en la parte expositiva de
30 este artículo,

31
32 **dispuso por unanimidad:**

33
34 dar por recibido el Informe Mensual de Coyuntura Económica a abril de 2026, expuesto en esta
35 oportunidad por funcionarios de la División Económica y de la División Análisis de Datos y
36 Estadísticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la *Ley Orgánica del Banco*
37 *Central de Costa Rica*, Ley 7558.

38
39 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División
40 Económica, División Análisis de Datos y Estadísticas, y
41 División Gestión de Activos y Pasivos).

42
43 **ARTÍCULO 8.** *Primera discusión del Informe de Política Monetaria, abril de 2026.*

44
45 *Se deja constancia de que los señores, Evelyn Muñoz Salas, directora del*
46 *Departamento de Investigación Económica, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de*
47 *Análisis y Asesoría Económica, Julio Rosales Tijerino, gerente de departamento banca y*
48 *supervisión del Departamento de Estabilidad Financiera, María Elena Ávila Gamboa, Ramón*

1 *Araya Cruz, Olga Monge Alvarado, Esteban Sánchez Gómez, Natalia Villalobos Medina,*
2 *Guillermo Picado Abarca, Melissa Herra Leandro, Christopher Sanabria Quesada, Carlos*
3 *Brenes Soto, César Ulate Sancho, Susan Jiménez Montero y Jonathan Garita Garita, Irene*
4 *Alvarado Quesada, todos funcionarios de la División Económica, así como Rigoberto Torres*
5 *Mora, director del Departamento Análisis de Datos Organizacionales, Jacqueline Zamora*
6 *Bolaños, Manfred Víquez Alcázar, Rosa Ruíz Vásquez y Rosa Serrano López, todos funcionarios*
7 *de la División Análisis de Datos y Estadística, participaron de la discusión de este asunto en*
8 *calidad de invitados.*

9
10 En cumplimiento de lo establecido en el literal b, artículo 14, de la *Ley Orgánica del*
11 *Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, y en atención a lo acordado en el artículo 5 del acta de la
12 sesión 6041-2022, celebrada el 5 de enero de 2022, se llevó a cabo la primera discusión del Informe
13 de Política Monetaria a abril de 2026.

14
15 Del citado asunto, se transcribe lo siguiente:

16
17 **“SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

18 Y pasaríamos, entonces, al último punto de la agenda, que es el inicio de la discusión sobre el
19 Informe de Política Monetaria y la exposición de su contenido. Gracias, adelante.

20
21 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

22 Muchísimas gracias, don Max. Entonces, lo primero que queremos presentarle y naturalmente se va
23 a ampliar en el documento y en la presentación final que hagamos el martes son los supuestos del
24 entorno externo para el 2026 y 27. La comparación, tal vez, más relevante que tenemos es la parte
25 celeste que son las revisiones, las comparaciones que hay entre lo que teníamos en enero y lo que
26 tenemos hoy. Ahí para el 26 hay una reducción en la perspectiva de crecimiento mundial que
27 utilizamos como supuesto de tres décimas de punto porcentual y para el 27 de una décima.

28
29 En el crecimiento de Estados Unidos lo que se mantiene, y tal vez, lo que diría es se mantiene, pero
30 es incluso un poco más conservador de lo que indica el Fondo Monetario en el *World Economic*
31 *Outlook*. La trayectoria es la misma, es una ligera aceleración entre el 25 y el 26 y luego una
32 desaceleración en el 27. Ese comportamiento es el mismo que tiene previsto el Fondo Monetario.
33 Nosotros tenemos un crecimiento de una décima inferior en el 26. También tomamos en cuenta la
34 información de la OCDE, de la Reserva Federal, como insumos para tomar la decisión como, en el
35 equipo de cuál es el supuesto a utilizar.

36
37 El crecimiento de los socios comerciales, más bien, tiene un aporte mayor de una décima de punto
38 porcentual y donde hay una diferencia sustancial, con respecto a enero, es las perspectivas de
39 inflación, tanto mundial como de Estados Unidos. Porque en el caso del 2026 para el mundo se
40 espera o esperamos, utilizamos como supuesto seis décimas de punto porcentual superior y para
41 Estados Unidos, siete décimas de punto porcentual y esto en buena medida como consecuencia del
42 cambio en el supuesto del precio de hidrocarburos que tenemos para estos dos años. Hay una
43 reducción al alza de USD 28,4 en este año y 18,5 en el siguiente.

44
45 También, hay un incremento en el precio de los granos, supuesto, y los términos de intercambio
46 pasamos de tener una perspectiva de crecimiento de términos de intercambio en este año a tener una
47 caída en esa métrica de 1,4%. Como les comentamos...

48
49 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

1 Alonso, perdón, estos precios de hidrocarburos coinciden, más o menos, con el segundo escenario
2 del Fondo Monetario; era un precio cercano a USD 100 y después bajaba, no recuerdo si bajaba más
3 que lo que se está... que el 94 aquí. ¿Recuerda, usted?

4

5 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

6 Sí bajaba más. Betty, adelante.

7

8 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

9 Ahí recordemos que este es hidrocarburos, lo que teníamos en el otro cuadro era el WTI. Entonces,
10 bueno, esta es nuestra mejor estimación de precios de hidrocarburos, suponiendo el margen que
11 comentaba Rigoberto hace un rato, suponiendo un valor más alto de margen entre WTI y precio
12 final, digámoslo así. Entonces, se mezcla...

13

14 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

15 Perdón, ¿entonces esto es WTI?

16

17 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

18 No, eso es hidrocarburo.

19

20 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

21 ¿O es cóctel?

22

23 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

24 Es cóctel, sí, señor.

25

26 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

27 Entonces, equivale más bien al primer escenario, más o menos.

28

29 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

30 Más o menos, sí, señor.

31

32 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

33 Al de referencia, que es el más benigno.

34

35 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

36 Sí, por eso...

37

38 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

39 Tal vez, don Max, una aclaración. Este precio ya tiene incorporadas las observaciones de enero y
40 febrero, que fueron relativamente bajas. El precio fue más bajo, entonces el promedio del año tiende
41 a ser un poquito menor. Ya marzo sí fue de 103 por ahí, entonces ya está más en línea con esto, pero
42 ya tiene precio de enero que fueron bastante bajos, por eso te tira un poquito acá abajo el promedio
43 del cóctel.

44

45 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

46 Sí, pero nada más para tener claro que esto, más o menos, se enmarca dentro de un panorama
47 relativamente optimista.

48

49 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

1 No, yo lo veo, más bien, yo lo veo más bien pesimista.

2
3 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

4 No, porque está, coincide con el de referencia del Fondo, que el Fondo...

5
6 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

7 Sí, pero vea usted lo que pasó con el informe del Fondo sobre los aranceles. Primero vino el Fondo
8 con un informe muy pesimista y en la realidad fue mucho más suave el impacto; eso por un lado y,
9 por otro lado, me parece a mí, que todavía es un poco incierto asumir ese efecto acumulado en
10 precios de petróleo de casi 104 y 94 para el año entrante, cuando todavía las negociaciones están
11 caminando.

12
13 Yo tendría que tomar esto con un grano de sal, porque me parece que es un poco aventurado asumir
14 que el precio del petróleo y ese precio se va a mantener por los próximos dos años. Por lo menos,
15 lo que yo leo en los precios a futuros para los próximos, incluso, para diciembre, son muchísimos
16 más bajos. Entonces, yo quisiera por lo menos dejar constancia de que lo veo un poco alto.

17
18 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

19 Tal vez, algo que quería comentar es que muchos de los insumos que se utilizan para elaborar estos
20 supuestos son la trayectoria de precios futuros del petróleo. Ese es el punto de partida en nuestro
21 escenario principal y a eso sí, hay un supuesto un poco más conservador en el margen. Betty,
22 adelante.

23
24 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

25 Sí...

26
27 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

28 El mercado no lo ve así, Alonso, por eso digo yo. El mercado lo que está viendo para finales de este
29 año y para el año entrante, unas proyecciones de petróleo de futuro mucho más bajas que esas, y lo
30 puedes constatar, ahí en internet se consiguen el precio a futuro en muchas formas.

31
32 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

33 No, de hecho, don Jorge, ese valor del 103,9 y el 94. Primero, tiene un trimestre observado, donde
34 el primer bimestre tenía precios relativamente más bajos. Y hacia adelante, tiene la trayectoria de
35 los futuros que usted menciona. Entonces, esa trayectoria está aquí metida y tiene un supuesto de
36 diferencia entre el precio del WTI, que es el que conseguimos futuros y el precio final del cóctel
37 que importamos; entonces, es la combinación de todos esos elementos. Pero si tomamos...

38
39 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

40 Bueno, ya lo veremos más adelante.

41
42 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

43 Tal vez, es importante describir, más o menos, entre ese precio de hidrocarburos, cual es el precio
44 de WTI que está implícito para tener una noción de esa trayectoria que no es 104 y 94 sino es, me
45 parece, que USD 24 menos.

46
47 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

48 En el caso, perdón, en el 2027 es de USD 22, entonces quiere decir que si le quitamos a esto 20 son
49 USD 72 lo que tiene de WTI como precio futuro, o sea que es incluso relativamente, bueno...

- 1
2 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**
3 80 y 72, básicamente, es el supuesto de WTI.
4
- 5 **SRA. MELISSA HERRA LEANDRO:**
6 85 y 72, Alonso, perdón.
7
- 8 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**
9 Sí, perdón, correcto.
10
- 11 **SRA. MELISSA HERRA LEANDRO:**
12 Muy bien.
13
- 14 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**
15 Muchas gracias. Don Juan.
16
- 17 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**
18 Súper. Bueno, eso clarificó un poco algunas de las preguntas. Yo todavía creo que el crecimiento
19 del diferencial es bastante alto, porque ya hemos discutido varias veces de esto. Yo no creo que
20 estemos en las mismas condiciones que en el 2022, pero vamos a ver qué pasa. Gracias.
21
- 22 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**
23 Continuemos.
24
- 25 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**
26 Sí, don Juan, más bien, definitivamente, actualmente con la información que tenemos no estamos
27 pensando en el escenario del 2022, hay un escenario que planteamos informativo que lo pensábamos
28 escribir en una especie de recuadro, hacia el final del documento de, un poco en la línea que dice el
29 Fondo, qué pasaría si la situación se complica y perdura más de lo esperado. Ese es el escenario de
30 choque que está abajo, que sería, si no estoy equivocado y me confirma Melissa que tiene la
31 información ahí, sería una trayectoria de precios de hidrocarburos de noventa y... perdón, Melissa,
32 ¿lo tiene a mano?
33
- 34 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**
35 Ese tiene un margen más alto. Ah, bueno, sí.
36
- 37 **SRA. MELISSA HERRA LEANDRO:**
38 Sí y precios futuros serían 103,8 para el 2026 y 77,3 para el 2027.
39
- 40 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**
41 Entonces, la pregunta...
42
- 43 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**
44 Porque... perdón, es que no, el margen ahí sería 14, ¿no es más bien 24?
45
- 46 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**
47 Es que acuérdesse que ese tiene... el 26 tiene una parte observada ya, entonces en los futuros...
48
- 49 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

1 ¿En el margen?

2

3 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

4 Igual sí, en el margen también, hay precios que ya pagamos. Entonces, es así, en lo que se proyecta
5 sí tiene una diferencia un poco más alta en ese escenario de choque.

6

7 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

8 ¿Cuánto más alta es? Porque eso no, yo ya había entendido...

9

10 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

11 24, ¿Rigoberto?

12

13 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

14 No, en el de los escenarios, perdón, hay una cuestión clara, los escenarios tienen la misma diferencia
15 entre 24 y 22.

16

17 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

18 Perdón.

19

20 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

21 Es 77 dólares lo que tenemos acá contra 72 que tenemos en el ejercicio, no sé llamarlo ya base o
22 referencia. Y acá los mismos 24, en el caso lo que cambia es el precio previsto de los futuros del
23 WTI

24

25 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

26 Del WTI.

27

28 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

29 Pero es un diferencial mucho más alto del que existía en enero.

30

31 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

32 Sí.

33

34 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

35 Es un diferencial más alto [...], lo que pasa es que tal vez la referencia, don Juan, es que lo que
36 teníamos un poco era qué había ocurrido en el 2022.

37

38 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

39 Exactamente, por eso dije el 2022.

40

41 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

42 Entonces, sacamos un promedio, porque incluso, don Juan, en algunos meses fue hasta USD 38 la
43 diferencia, en el año 2022. Pero, entonces, trabajamos con el promedio que da USD 24 y eso fue lo
44 que estamos contemplando acá, como para tener un sustento de ese incremento, y lo que estamos
45 viendo es que, probablemente, los costos de ese traslado tiendan a ser mayores con la información
46 que hemos estado viendo; incluso cuando comentaban el tema del traslado por el Canal de Panamá
47 que decía don Max, todo ese tipo de cosas, probablemente sustentan ese incremento. Habría que ver
48 si llega a 24 o llega a 18 o llega a 20, pero....

49

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Exactamente, un poco mi argumento era que no estamos en la misma situación que el 2022 para que se genere ese diferencial. Pero vamos a ver, estamos dando incertidumbre. Muchas gracias, don Rigoberto.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Creo que sí, tal vez, Rigoberto, usted me confirma, la referencia es que el promedio histórico de ese valor es como unos 17, me parece, o...

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

USD 16 más o menos el promedio entre 15 y 17, entonces ahí estamos poniendo USD 7 un poco más por encima ahí, pero la referencia fue ese promedio del 2022, el incremento precio, esos USD 7 adicionales.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Nos quedan, más o menos, seis minutos para ver si....

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Muchas gracias.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Para ver cuánto logramos avanzar. Gracias.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

De acuerdo, don Henry, adelante.

SR. HENRY VARGAS CAMPOS:

Sí. En todo Informe de Política Monetaria adelantamos el crecimiento estimado del trimestre previo. En esta ocasión estamos estimando un crecimiento del PIB de 4,6. Esto recoge los resultados positivos que ya hemos venido comentando en temas de turismo, por ejemplo, en la inversión en nuevas construcciones, un mejor desempeño de la actividad agropecuaria, que, si bien el crecimiento es más bajo que el promedio de la economía es positivo, en contraste con lo que observamos la mayor parte del 2025. Y esto, básicamente, es lo que explica que la tasa de variación sea mayor que la de hace un año, pero muy similar a la de trimestres previos. En el consumo estamos estimando un crecimiento de 4%. La siguiente, por favor.

Específicamente, en los supuestos para el turismo, ya vimos los resultados del primer trimestre que son mucho más altos que lo que estamos reflejando acá, en el turismo receptor, estamos estimando un crecimiento de 5,2 para el 2026; ya de por sí tenemos casi un 13% de crecimiento observado en el primer trimestre, que es el trimestre que estacionalmente registra los mayores ingresos de turistas en un año. Los otros trimestres tienden, por lo general, a ser más bajos. Entonces, aquí estamos teniendo un supuesto de que el ingreso de turistas va a desacelerar en el resto del año. Y en el turismo emisor estamos revisando al alza la estimación para el 2026. Igual, esto considera lo que ya tenemos observado y una mejor previsión de salida de personas para lo que resta del 2026 y en el 2027 esperaríamos que crezca 6,3 que es ligeramente inferior a lo que habíamos previsto en enero.

Para sintetizar y creo que es parte de la discusión que hubo hace un momento, el entorno es más adverso, pero hay una altísima incertidumbre sobre todas las variables, y eso es lo que nosotros estamos recogiendo en estas previsiones de crecimiento. Estaríamos revisando el crecimiento del

1 2026 de 3,8 a 3,5 y el del 2027 de 4,0 a 3,6. Había cosas que nosotros en enero ya conocíamos, por
2 ejemplo, por los supuestos que teníamos ahí incorporados en las proyecciones, que es la
3 desaceleración, el crecimiento de los regímenes especiales, la salida de empresas, pero esto se ve
4 reforzado por la situación del entorno internacional, que es muchísimo más adverso de lo que se
5 había previsto en enero, y esto nos está llevando a bajar, tanto lo que teníamos previsto en la
6 demanda externa como en la demanda interna.

7
8 Y como consecuencia, también tenemos por demanda, por demanda revelada, una revisión a la baja
9 en el crecimiento de las exportaciones respecto a lo que teníamos en enero. Por cuestiones de tiempo,
10 a menos de que haya una consulta de los señores y señoras directoras, me quedaría así, con esa
11 explicación general para pasar a la siguiente.

12
13 Por actividad económica, estaríamos revisando a la baja el crecimiento de la actividad agropecuaria.
14 Aquí ya no es solo el tema de la situación internacional, sino que también estamos incorporando el
15 hecho de que hay una probabilidad mayor al 60% de que se materialice el fenómeno del Niño y,
16 además, para esta revisión a la baja estamos contemplando que estaría enfrentando mayores costos
17 de materias primas. A pesar de eso, si lo comparamos con el 2025, siempre se observa un
18 crecimiento, aunque bajo en esta actividad económica.

19
20 Las revisiones que vemos a la baja en la manufactura y los servicios empresariales está asociado
21 con ese comportamiento esperado en la demanda externa. Y entonces, los crecimientos ahí también
22 van a ser inferiores a lo que habíamos previsto en enero y en el único caso donde quería destacar la
23 revisión al alza es en la construcción con destino privado, que ahí, básicamente, ese mayor
24 crecimiento lo que está haciendo es considerar lo que ya vimos en el primer trimestre, que como
25 comentamos en el IMAE, la construcción tuvo un resultado muy favorable, pero para el resto del
26 año estimamos que eso va a tender a desacelerar.

27
28 Cuando vemos por régimen en la siguiente diapositiva, entonces, tanto el régimen definitivo como
29 el régimen especial estarían con crecimientos más bajos de lo que habíamos estimado en enero, de
30 0,2 y 0,3 para el régimen definitivo en 2026 y 2027 y una reducción en el crecimiento de 0,6 y 0,9
31 en el régimen especial y la contribución al crecimiento estaría principalmente determinada por la
32 evolución del régimen definitivo. Rigoberto.

33
34 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

35 Sí, muchas gracias. En línea con esto que nos comentaba don Henry, estamos esperando ahora un
36 déficit en la cuenta corriente de 1,6%, 0,4 décimas mayor al de enero, particularmente por el
37 incremento que estamos incorporando de la factura petrolera, que en alguna medida se ve
38 compensado por una mejora en el tema de los... bueno, en realidad, se compensó el tema de turismo
39 con otros servicios empresariales. Básicamente, ese incremento se debe al tema de la factura
40 petrolera. No obstante, estamos observando que ha habido suficientes ingresos de capital, la cuenta
41 financiera es mayor. Ahí encontramos algunos elementos como un mayor ingreso por moneda y
42 depósitos ligado a algunas operaciones de inversión directa de una empresa en particular.

43
44 Y, por otro lado, el Gobierno ha logrado, además de la colocación en el mercado local a no
45 residentes, una mayor colocación de títulos de propiedad en el neto respecto a lo que teníamos en
46 enero, que lo asociamos de momento; no tenemos toda la información porque las encuestas llevan
47 un rezago de tres meses, pero asociado, principalmente, a reducción de moneda y depósitos de
48 residentes que traen a la economía. Entonces, eso nos permite tener un mayor déficit en la cuenta
49 corriente, pero al final cerrar con una mayor ganancia de reservas, lo que nos permite mantener un

1 índice de reservas de 162 y de 158 para el bienio. Fundamentalmente, eso es lo que tenemos con
2 esta revisión.

3

4 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

5 Muchas gracias. Yo creo que ya llegamos al tiempo que habíamos dicho.

6

7 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

8 Yo tengo una pregunta.

9

10 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

11 Sí, nada más, antes de darle la palabra a Jorge...

12

13 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

14 Muy breve.

15

16 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

17 ¿Cuándo nos irá a llegar la primera versión del informe? Porque el martes tenemos la sesión ya para
18 aprobarlo. ¿Se tiene idea?

19

20 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

21 Una pregunta para Rigoberto, muy breve. ¿Puedo, don Max?

22

23 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

24 Y es que... Sí, adelante, Jorge.

25

26 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

27 Sí. Veo un buen comportamiento de las reservas, como usted acaba de mencionar, no se van a perder
28 reservas, más bien, en términos nominales se van a ganar. La pregunta es ¿si usted, en esas cifras,
29 Rigoberto, contempló que el Banco Central defendiera el tipo de cambio mediante reservas por el
30 impacto del petróleo? Precios de petróleo.

31

32 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

33 Aquí lo que está contemplado es que ese incremento en la factura petrolera va a ser adquirido, o sea,
34 va a ser comprado en el mercado de cambio.

35

36 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

37 ¿Va a ser absorbido, vía tipo de cambio, Rigoberto?

38

39 **SR. RIGOBERTO TORRES MORA:**

40 Sí, en el fondo lo que está diciendo es que si hay una mayor factura petrolera se va por esos recursos
41 al mercado y eso tendría que, en principio, teóricamente, tener algún impacto en el tipo de cambio,
42 por lo menos una mayor reposición por parte del Banco Central por los requerimientos del sector
43 público no bancario.

44

45 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

46 Muchas gracias, Rigoberto.

47

48 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

49 El supuesto es que la demanda se traslada al mercado cambiario...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Exacto.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

No diría se defiende en alguna dirección, nada, sino el mayor requerimiento se traslada al mercado cambiario.

SR. RIGOBERTO TORRES MORA:

Sí, de acuerdo. Lo que digo es que, teóricamente, lo demás constante sí podría. Pero efectivamente, mejor no decir un efecto porque va a depender de la oferta que tengamos en ese [...].

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muy bien, muchísimas gracias. ¿Sabemos, tenemos alguna fecha para el borrador del informe?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

El viernes, don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

El viernes, perfecto. Muy bien y quedaríamos todos convocados para el martes a las 5:00 de la tarde, para este tema del Informe de Política Monetaria”.

La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Económica y la División Análisis de Datos y Estadísticas, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo,

dispuso por unanimidad:

dar por recibida la presentación de la primera discusión del Informe de Política Monetaria a abril de 2026, elaborado por la División Económica y la División Análisis de Datos y Estadísticas, y continuar con su análisis en una próxima sesión, para los fines consiguientes.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Económica y División Análisis de Datos y Estadísticas).

ARTÍCULO 9. *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Fueron distribuidos a los miembros de la Junta Directiva, con fines informativos, copias digitales de los oficios que se detallan a continuación:

1. BCCR-DTE-OFC-0092-2026, del 10 de abril de 2026, por cuyo medio, el señor Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, y la señora Priscilla Monge Camacho, gerente interina del Departamento de Calidad y Mejora, adscrito a la citada división, remiten a la Gerencia del Banco el Informe trimestral de cambios organizacionales menores del Banco Central de Costa Rica y sus órganos de desconcentración máxima, correspondientes al primer trimestre de 2026.

- 1 2. BCCR-DEC-AAE-OFC-0017-2026, del 14 de abril de 2026, suscrito por el señor Álvaro Solera
2 Ramírez, director interino del Departamento Análisis y Asesoría Económica, adscrito a la
3 División Económica, referente al comportamiento del Mercado Integrado de Liquidez en marzo
4 de 2026.

5

6 **Se dieron por recibidos.**

7

8 Con respecto al cierre de la sesión se transcribe lo siguiente:

9

10 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

11 Bueno, no habiendo otros asuntos, damos la sesión por concluida, siendo la 1:20.

12

13 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

14 Muchas gracias, buenas tardes.

15

16 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

17 Muchas gracias”.

18

19

20

21 **A LAS 13:20 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

ÍNDICE**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) convocatoria de sesión ordinaria, b) reunión de trabajo, y c) inasistencias a la sesión. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación del proyecto de acta de la sesión 6318-2026. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se aprobó el Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. Pág. 3

ARTÍCULO 5

Se declaró el 8 de mayo de 2026 como “día no laboral” para todos los empleados del Banco Central de Costa Rica, lo que incluye al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y a los órganos de desconcentración máxima del BCCR, y se encomendó mantener en operación los servicios indispensables que se requieran, tomando las medidas correspondientes. Pág. 20

ARTÍCULO 6

Asunto confidencial relacionado con el Informe final de un procedimiento. Pág. 19

ARTÍCULO 7

Se dio por recibido el Informe Mensual de Coyuntura Económica a abril de 2026. Pág. 23

ARTÍCULO 8

Se dio por recibida la primera discusión del Informe de Política Monetaria, a abril de 2026 y se dispuso a continuar con su análisis en una próxima sesión. Pág. 49

ARTÍCULO 9

Se dieron por recibidos los documentos que no eran de carácter resolutivo. Pág. 59.